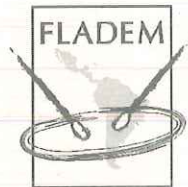


No.2

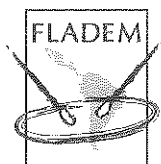
Breve estudio comparativo sobre la formación del educador musical latinoamericano

-CUADERNOS DE REFLEXIÓN-



FORO LATINOAMERICANO DE
EDUCACIÓN MUSICAL - FLADEM

- 2016 -



CUADERNOS DE REFLEXIÓN - No. 2
BREVE ESTUDIO COMPARATIVO
SOBRE LA FORMACIÓN DEL EDUCADOR
MUSICAL LATINOAMERICANO

379.2
H1176

Breve estudio comparativo sobre la formación del educador musical latinoamericano / comp. Ethel Batres y Secciones Nacionales del FLADEM - 1ª. Ed. - Guatemala, C.A.: Avanti - FLADEM, 2016
110 p. : 22 x 13 cms. Serie: Cuadernos de Reflexión. No. 2

ISBN: 978-9929-8049-6-8

1. Asuntos específicos políticos de educación pública. 2. Investigación. Temas relacionados.
3. Formación inicial docente. I. Batres, Ethel. II. Secciones nacionales del FLADEM
III. Título

Autores: Representantes de 18 Secciones Nacionales del Foro Latinoamericano de Educación Musical, FLADEM (Págs. 143-148); Ethel Batres (compilación).

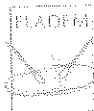
Editoras: Violeta de Gaiña, Ethel Batres

Diagramación y diseño: Valia Lima

Diseño de portada: Valia Lima

Primera edición: 2016

ISBN: 978-9929-8049-6-8



© FORO LATINOAMERICANO DE EDUCACIÓN MUSICAL - FLADEM
Para la presente edición: Derechos reservados por el FLADEM
flademsec@hotmail.com - www.fladem.org

Se autoriza el uso no reprográfico de los textos contenidos en este libro, de manera parcial, siempre que los fines sean didácticos, de divulgación y no lucrativos. Para lo mismo deberá citarse la fuente.

Queda terminantemente prohibida la reproducción total o parcial del texto, así como la disposición conceptual o gráfica, bajo cualquier medio -sea mecánico, digital o de otra índole-, cuando su fin sea la comercialización o el ánimo de lucro.



Producto centroamericano impreso en Guatemala, en los talleres de
Editorial Avanti, S.A. 1ª. Calle, 23-34 zona 1. 01001 - Tel. (502) 22545271
www.editorialavanti.com
Guatemala, C.A.

CUADERNOS DE REFLEXIÓN - No. 2

BREVE ESTUDIO COMPARATIVO SOBRE LA FORMACIÓN DEL EDUCADOR MUSICAL LATINOAMERICANO

Trabajo colectivo representativo
de 18 secciones nacionales
constitutivas del FLADEM
Ethel Batres, compiladora



Foro Latinoamericano de Educación Musical

- FLADEM -

2016

- ÍNDICE -

Página

Sumario	9
Por el rescate de la educación musical:	
Dos reflexiones preliminares	11
- Violeta H. de Gainza	11
- Carlos Aldana	13
Breve estudio comparativo de la formación de educadores musicales en América Latina	15
A manera de prólogo, por Ethel Batres	17
Antecedentes. Cronología de una lucha	19
Justificación	23
Metodología	24
Referencias por cada país de América Latina:	
- Argentina	29
- Brasil	30
- Bolivia	41
- Colombia	49
- Costa Rica	53
- Cuba	57
- Chile	61
- Ecuador	67
- El Salvador	71
- Guatemala	75
- Honduras	83

- México	87
- Nicaragua	97
- Panamá	99
- Perú	101
- Puerto Rico	105
- Uruguay	107
- Venezuela	111
Conclusiones	115
Recomendaciones	121
Palabras al cierre, por Alejandro De Vincenzi	125
Epílogo, por Ethel Batres	129
Referencias Bibliográficas	133
Anexos	135
- Gráficas	137
- Referencia Documentales	143
- Cuestionarios, nómina de profesionales e instituciones representadas que participaron	143
- Entrevistas	148
- Preguntas directas	148
- Cuestionario utilizado	150

- SUMARIO -

La base de datos para la elaboración del *Estudio comparativo sobre la formación de educadores musicales en América Latina*, fue proporcionada —en gran mayoría— por miembros de distintas secciones nacionales del FLADEM¹. Se contó con la participación de 18 países y 58 especialistas, representantes de 65 instituciones dedicadas a la Educación Musical, Artes Musicales y Formación de Profesores de Música a lo largo de Latinoamérica.

Los datos fueron extraídos de un cuestionario básico formulado para el efecto, así como de entrevistas y de preguntas directas concretas. Surgió a raíz de una emergencia institucional en una sección nacional, que requirió para búsqueda de solución, el apoyo de la red continental constituida por miembros del FLADEM en los distintos países en los que existe representatividad institucional.

De la comparación de resultados se presentan conclusiones y recomendaciones, con el deseo positivo de contribuir a la discusión sobre la realidad en la formación de los futuros educadores musicales en el seno de la Patria Grande. Paralelamente, se percibe la inclusión y posición de la música dentro de los sistemas educativos en los distintos países; y genera un punto de observa-

¹ Las siglas FLADEM, corresponden a Foro Latinoamericano de Educación Musical, que identifica a la organización internacional del mismo nombre. Las secciones nacionales que conforman el Foro se anotan con minúscula, seguidas del nombre del país o de una abreviatura, ej: Fladem-Perú; Fladem-Ar- (Excepciones: Focodem, en Costa Rica; y Formedem, en México).

ción crítica sobre las posibilidades y retos que el FLADEM puede asumir en cada país, para contribuir a mejorar localmente las condiciones para el desarrollo de la educación musical.

Por el Rescate de la *Educación Musical...*

- 2 REFLEXIONES PRELIMINARES -

PRIMERA REFLEXIÓN

“La educación musical es, de hecho, descalificada mientras la pedagogía se devalúa como herramienta de conocimiento. Como política general, se preferirá suprimir aquello que no funciona en vez de corregir las carencias; y para estar a tono con el triunfalismo globalizador, tácitamente se decreta que lo que no funciona no sirve, mientras lo que rinde frutos (empresariales, económicos, etc.) se impone sobre lo demás y además lo invisibiliza.

Notoriamente depreciada, la educación musical involucre en un clima inflacionario y de confusión, en el marco de un sistema educativo que tiende a restringir el número de horas de clases asignadas a Música a favor de otras asignaturas. Simultáneamente, la capacitación y actualización del profesorado se verá limitada a los aspectos que el sistema establece como prioritarios (el modelo curricular, sus normas, conceptos, nomenclaturas, etc.)

El rescate de la pedagogía musical que proponemos implica, por una parte, resignificarla como disciplina esencial desde las necesidades actuales de niños y jóvenes; y por otra, jerarquizar la figura del maestro, como el profesional específicamente preparado para orientar el proceso de musicalización de los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza.

Tenemos la certeza de que el momento actual se presenta como una ocasión apropiada para revitalizar inteligente y sensiblemente la pedagogía de la música y ponerla a la altura de las necesidades y expectativas de niños, jóvenes y de todos aquellos que aman la música”¹

Violeta Hemsy de Gainza

PRESIDENTA HONORARIA DEL FLADEM
(ARGENTINA)

¹ Gainza, Violeta Hemsy de: El rescate de la Pedagogía Musical. Págs. 150-162. Editorial Lumen, Buenos Aires. 2012

SEGUNDA REFLEXIÓN

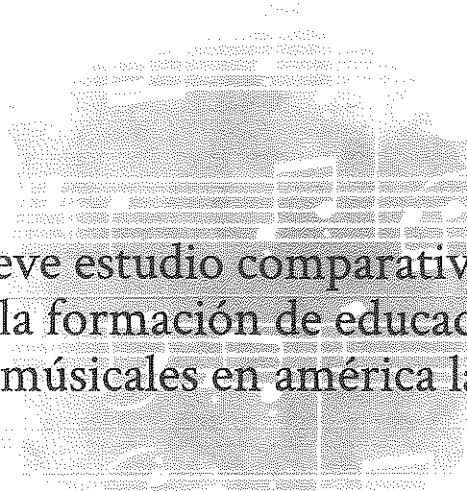
“El siglo XXI preconoce 4 revoluciones:

*La cuántica; b) La biomolecular; c) La de la comunicación; d) La de la sensibilidad. Y en esta última, los educadores musicales jugarán un papel trascendental. Por muchas razones, incluyendo la citada, el papel de la música en la escuela y de cada una de las artes, deberían ser altamente valorados y ocupar un espacio curricular significativo por sí mismo y, además, por su papel articulador de múltiples aprendizajes.”*²

Carlos Aldana Mendoza

(GUATEMALA)

² Aldana, Carlos: Conferencia inaugural. VI Congreso Nacional de Educación Musical. Zacapa, Guatemala. 2009. Notas de la compiladora.



Breve estudio comparativo sobre
la formación de educadores
músicales en américa latina

Ethel Batres ¹

(COMPILACIÓN Y SÍNTESIS)

¹ Miembro del Comité Asesor y expresidenta del FLADEM (2009-2013). Miembro de Fladem-Guatemala.

A MANERA DE PRÓLOGO...

"Hacer valer la educación musical como un derecho humano constituye el desafío más profundo que se nos presenta a los educadores musicales latinoamericanos"

Carmen Méndez¹.

En enero de 2016 las distintas secciones nacionales del Fladem fueron movilizadas por una solicitud concreta: apoyar a la sección nacional de Guatemala que, desde el año anterior, venía sufriendo por la pérdida de la formación de maestros de música en ese país. El apoyo consistió en la elaboración conjunta de un trabajo de recolección de datos, para conformar un panorama comparativo sobre la formación de educadores musicales en América Latina. La situación se dio cuando el Ministro de Educación de ese país requirió a Fladem-Guatemala un estudio breve sobre tal situación. El reto fue asumido y de inmediato se elaboró un cuestionario simple para recabar los datos solicitados. Las respuestas no se hicieron esperar, y en tiempo récord se contó con los formularios completados. Con trabajo constante y veloz se dio el proceso de tabulación y procesamiento de los mismos, el cual refleja los resultados que se anotan en las páginas posteriores.

¹ Méndez, Carmen: "El educador musical hoy", en *La formación del educador musical latinoamericano*. Colección: Cuadernos de Reflexión. No. 1. Fladem: 2015. Guatemala, C.A.

Adicionalmente a los datos obtenidos, emergió otra lectura: la referida a la posibilidad de trabajo conjunto entre todas las secciones de FLADEM a lo largo de América Latina, sobre todo, cuando son movilizadas bajo la presión de la solidaridad y búsqueda por la mejoría de la educación musical en el ámbito geográfico de su incidencia. Por tal razón, el Comité de Publicaciones del FLADEM consideró importante editar y difundir el trabajo que involucró durante varios meses de intensa labor a algunos de los miembros de sus secciones nacionales que voluntariamente reaccionaron a la solicitud de información, entre los que se encuentran: educadores musicales con desempeño en distintos niveles escolares, profesores universitarios de la especialidad, coordinadores, jefes y directivos de instituciones formadoras de educadores musicales en Conservatorios, Centros de Artes, Escuelas y Facultades de Música, Facultades de artes y Pedagogía, en distintas Universidades y en Centros Educativos de niveles secundario y terciario en el área Latinoamericana. A la vez, el FLADEM en consonancia con su Declaración de Principios, deja constancia de su lucha por el derecho humano a la educación musical y reafirma su vocación de trabajo desde y por América Latina. Los datos que se aportan representan la visión desde la realidad de cada uno de los involucrados. Son las referencias brindadas desde la posición no necesariamente oficial, sino desde la cotidianidad de las aulas, a lo largo y ancho del territorio latinoamericano.

ANTECEDENTES. CRONOLOGÍA DE UNA LUCHA

En el año 2014 dio inicio el Sistema Universitario de Formación Inicial Docente, que sustituía a las Escuelas Normales de Guatemala (correspondientes al nivel secundario) y que al abrir sus puertas dejó fuera a la Educación Musical.

En el año 2015, tras graduarse la última promoción de Educadores Musicales formados en las otrora Normales Musicales con 4 años de estudios específicos (más 3 de formación general), por primera vez en los siglos XX y XXI, Guatemala no contó con ningún estudiante que estuviera preparándose para ser Educador Musical y pudiera ejercer en las escuelas primarias y pre-primarias. Una tradición formativa y sistemática de más de 60 años se rompió abruptamente cuando en convenio bi-institucional el Ministerio de Educación y la Universidad de San Carlos de Guatemala, crearon la carrera genérica de Profesor de Expresión Artística y no la específica de Educación Musical.

En secundaria, el recién creado y débil Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación Musical, quedó sin continuidad formativa a nivel superior en la modalidad de educación infantil y primaria (la opción para secundaria o enseñanza media ya existía y continúa). Al perder la opción a tener maestros de educación musical desde las etapas infantil y primaria, la educación musical guatemalteca recibió una herida mortal, ya que desde 1871 ésta había sido obligatoria en el sistema educativo con antecedentes desde la época colonial (Batres: 2012).

La agonía inició en el año 2000, cuando con la Reforma Educativa, la Educación Musical pasó a constituir un área curricular genérica y globalizada denominada Expresión Artística (Lara:2000). La implementación de la misma produjo un impacto y resultados totalmente inversos a los que quizá imaginaron o nunca sospecharon quienes definieron las áreas curriculares dentro del proceso de transformación educativa. Poco a poco fue cambiando el papel visible que tuvieron las artes dentro del currículo guatemalteco. Aunque siempre tuvieron menor carga horaria que otras áreas, al menos, podía identificárseles con un nombre, espacio, período de trabajo y procedimiento de evaluación: Música, Danza, Teatro y Artes Plásticas. Esto nos remite a pensar que tras cada una de ellas, se daban procesos didácticos, pedagógicos, metodológicos y creativos que obligaban al educador especializado a estar en constante actualización. El trabajo era coordinado desde la Dirección General de Educación Estética. Eran un eje co-participativo de la vida de la escuela mediante el ejercicio mismo del arte escolar complementado -a la usanza de la época- con festivales, concursos y "cursillos" de capacitación para los docentes específicos y también generales.

No se idealiza la situación. Había problemas dentro de la misma, pero también resultados positivos, un ejemplo: Los centros de formación artística profesional (Conservatorio, Escuela de Danza, Escuela de Teatro, Escuela de Artes Plásticas), recibían grupos de estudiantes provenientes de las escuelas públicas, tras haber sido "descubiertos" vocacionalmente por sus profesores de

las distintas ramas del arte. En la actualidad, este proceso está limitado y casi vedado. Los centros de formación artística especializada sufren una especie de "sequía" vocacional, pues la modalidad implementada en la escuela pública no propicia que puedan descubrirse los intereses específicos y cultivarse las habilidades básicas hacia las artes.¹

En 2015 ningún estudiante aprobó el examen de ingreso a la Escuela Superior de Arte, en la modalidad de Música². Debíó trabajarse un curso propedéutico para nivelar a los postulantes con los requerimientos que años atrás eran superados normalmente.³ De igual manera, el rendimiento de los estudiantes que ingresaron a una universidad privada que brinda la especialidad, debió adecuarse, pues el nivel formativo había descendido en los jóvenes de nuevo ingreso.⁴

De manera paulatina, a partir de la Reforma Educativa implementada en el año 2000, la educación musical fue pasando a una etapa de total invisibilización, en la que ha reinado la imposición de la política sin mediar un análisis sobre la eficacia de la medida, sin evaluar los resultados de esta disposición en la vida escolar, y sin observar que se mutilaba un segmento fundamental para el desarrollo de los estudiantes.

1 Referencia: Conclusiones del Foro: "Desafíos de la Educación Superior desde la perspectiva de la formación artística en el nivel diversificado", realizado en la Escuela superior de Arte- ESA. Universidad de San Carlos de Guatemala, 5 de mayo de 2015.

2 Referencia ubicada en la Escuela Superior de Arte, Universidad de San Carlos, Guatemala. Lic. Ernesto Calderón

3 Referencia, Lic. Ernesto Calderón, Jefe Depto. de Música, ESA-USAC.

4 Referencia, Licda. Isabel Ciudad-Real, Directora del Depto. de Música, Universidad del Valle.

El problema fue acentuándose y no pasó desapercibido en ningún momento por los educadores musicales. A lo largo de quince años, aglutinados en la sección guatemalteca del Foro Latinoamericano de Educación Musical (Fladem-Guatemala) mantuvieron su voz de alerta ante la situación y plantearon propuestas, ideas, mecanismos viables de solución, planes y proyectos.¹ Realizaron gestiones, convocaron a reuniones, participaron en diálogos, mesas de discusión y debates al respecto.² Finalmente, ante la falta de atención a la problemática acudieron a medidas desesperadas. Durante el año 2015 la movilización fue fuerte, concurrida y solidaria. Hubo varias asambleas generales, conciertos de apoyo y emisión de comunicados. Se realizó una campaña por YouTube la cual tuvo gran alcance y respaldo de educadores musicales de distintos lugares del continente. En paralelo se marchó en varias caminatas musicales y se brindó entrevistas de radio, prensa y televisión. La educación musical de Guatemala, por primera vez en su historia, fue hecho noticioso y motivo de discusión para muchos.

El respaldo de la Junta Directiva Latinoamericana no se hizo esperar, y en dos Asambleas Generales, correspondientes a dos Seminarios Latinoamericanos de Educación Musical, se realizó la redacción de sendas Declaraciones internacionales: la

1 Resultados positivos de estas gestiones fueron la publicación de las Orientaciones Curriculares para la sub-área de Educación Musical, Niveles Preprimario y Primario (MINEDUC, DIGECUR, 2009), las guías de Orientaciones Curriculares para Ciclo Básico (MINEDUC, DIGECUR, 2011), el Módulo 4 de Expresión Artística, Música (MINEDUC: DIGECADE: 2012). En cada una de las publicaciones la música se mantiene como especialidad que llega al aula; sin embargo, se percibe el esfuerzo por mantener su vigencia, ya que no es visibilizada curricularmente como un área, sino como sub-área. Adicionalmente, las publicaciones citadas tuvieron escasa o nula difusión y no fueron acompañadas por mecanismos apropiados para aplicación funcional en el salón de clase. Problema adicional para la implementación de las propuestas, es la falta de convocatoria a plazas para profesores especialistas.

2. Puede consultarse el archivo físico y electrónico de la Secretaría de Fladem-Guatemala.

primera, en Heredia, Costa Rica, en 2014, y la segunda en Río de Janeiro, Brasil, en 2015.

Estas voces, unidas a las de los estudiantes y maestros de las Escuelas Normales de Música, estudiantes y Profesores Universitarios, educadores musicales de distintos países, músicos, artistas y pedagogos de las artes -tanto nacionales como internacionales-, no lograron producir un cambio radical dentro de las políticas públicas. Han tenido eco. Sin embargo, pese a haber sido oídos, no fueron escuchados.

A mediados de 2016, hay ofrecimientos ya de mejoría a nivel universitario; a nivel medio, pareciera que el Ministerio de Educación está empezando a abrir la puerta para retomar el diálogo y buscar consensos. Es una lucha que ha continuado. Los educadores musicales no han claudicado. Hacen esfuerzos agónicos por no desaparecer.

JUSTIFICACIÓN

En febrero de 2016, al asumir nuevas autoridades educativas, el Sr. Ministro de Educación Dr. Óscar Hugo López Rivas recibió a una delegación de Fladem-Guatemala y dio esperanza para la solución del conflicto. El propósito explícito fue generar nueva negociación con la Dirección General de Currículo, con la Dirección General de Calidad Educativa y retomar el diálogo con la Universidad de San Carlos. Para tal efecto, solicitó a

La agonía inició en el año 2000, cuando con la Reforma Educativa, la Educación Musical pasó a constituir un área curricular genérica y globalizada denominada Expresión Artística (Lara:2000). La implementación de la misma produjo un impacto y resultados totalmente inversos a los que quizá imaginaron o nunca sospecharon quienes definieron las áreas curriculares dentro del proceso de transformación educativa. Poco a poco fue cambiando el papel visible que tuvieron las artes dentro del currículo guatemalteco. Aunque siempre tuvieron menor carga horaria que otras áreas, al menos, podía identificárseles con un nombre, espacio, período de trabajo y procedimiento de evaluación: Música, Danza, Teatro y Artes Plásticas. Esto nos remite a pensar que tras cada una de ellas, se daban procesos didácticos, pedagógicos, metodológicos y creativos que obligaban al educador especializado a estar en constante actualización. El trabajo era coordinado desde la Dirección General de Educación Estética. Eran un eje co-participativo de la vida de la escuela mediante el ejercicio mismo del arte escolar complementado –a la usanza de la época- con festivales, concursos y “cursillos” de capacitación para los docentes específicos y también generales.

No se idealiza la situación. Había problemas dentro de la misma, pero también resultados positivos, un ejemplo: Los centros de formación artística profesional (Conservatorio, Escuela de Danza, Escuela de Teatro, Escuela de Artes Plásticas), recibían grupos de estudiantes provenientes de las escuelas públicas, tras haber sido “descubiertos” vocacionalmente por sus profesores de

las distintas ramas del arte. En la actualidad, este proceso está limitado y casi vedado. Los centros de formación artística especializada sufren una especie de "sequía" vocacional, pues la modalidad implementada en la escuela pública no propicia que puedan descubrirse los intereses específicos y cultivarse las habilidades básicas hacia las artes.¹

En 2015 ningún estudiante aprobó el examen de ingreso a la Escuela Superior de Arte, en la modalidad de Música². Debió trabajarse un curso propedéutico para nivelar a los postulantes con los requerimientos que años atrás eran superados normalmente.³ De igual manera, el rendimiento de los estudiantes que ingresaron a una universidad privada que brinda la especialidad, debió adecuarse, pues el nivel formativo había descendido en los jóvenes de nuevo ingreso.⁴

De manera paulatina, a partir de la Reforma Educativa implementada en el año 2000, la educación musical fue pasando a una etapa de total invisibilización, en la que ha reinado la imposición de la política sin mediar un análisis sobre la eficacia de la medida, sin evaluar los resultados de esta disposición en la vida escolar, y sin observar que se mutilaba un segmento fundamental para el desarrollo de los estudiantes.

1 Referencia: Conclusiones del Foro: "Desafíos de la Educación Superior desde la perspectiva de la formación artística en el nivel diversificado", realizado en la Escuela superior de Arte- ESA. Universidad de San Carlos de Guatemala, 5 de mayo de 2015.

2 Referencia ubicada en la Escuela Superior de Arte, Universidad de San Carlos, Guatemala. Lic. Ernesto Calderón

3 Referencia, Lic. Ernesto Calderón, Jefe Depto. de Música, ESA-USAC.

4 Referencia, Licda. Isabel Ciudad-Real, Directora del Depto. de Música, Universidad del Valle.

El problema fue acentuándose y no pasó desapercibido en ningún momento por los educadores musicales. A lo largo de quince años, aglutinados en la sección guatemalteca del Foro Latinoamericano de Educación Musical (Fladem-Guatemala) mantuvieron su voz de alerta ante la situación y plantearon propuestas, ideas, mecanismos viables de solución, planes y proyectos.¹ Realizaron gestiones, convocaron a reuniones, participaron en diálogos, mesas de discusión y debates al respecto.² Finalmente, ante la falta de atención a la problemática acudieron a medidas desesperadas. Durante el año 2015 la movilización fue fuerte, concurrida y solidaria. Hubo varias asambleas generales, conciertos de apoyo y emisión de comunicados. Se realizó una campaña por YouTube la cual tuvo gran alcance y respaldo de educadores musicales de distintos lugares del continente. En paralelo se marchó en varias caminatas musicales y se brindó entrevistas de radio, prensa y televisión. La educación musical de Guatemala, por primera vez en su historia, fue hecho noticioso y motivo de discusión para muchos.

El respaldo de la Junta Directiva Latinoamericana no se hizo esperar, y en dos Asambleas Generales, correspondientes a dos Seminarios Latinoamericanos de Educación Musical, se realizó la redacción de sendas Declaraciones internacionales: la

1 Resultados positivos de estas gestiones fueron la publicación de las Orientaciones Curriculares para la sub-área de Educación Musical, Niveles Preprimario y Primario (MINEDUC, DIGECUR, 2009), las guías de Orientaciones Curriculares para Ciclo Básico (MINEDUC, DIGECUR, 2011), el Módulo 4 de Expresión Artística, Música (MINEDUC, DIGECADE: 2012). En cada una de las publicaciones la música se mantiene como especialidad que llega al aula; sin embargo, se percibe el esfuerzo por mantener su vigencia, ya que no es visibilizada curricularmente como un área, sino como sub-área. Adicionalmente, las publicaciones citadas tuvieron escasa o nula difusión y no fueron acompañadas por mecanismos apropiados para aplicación funcional en el salón de clase. Problema adicional para la implementación de las propuestas, es la falta de convocatoria a plazas para profesores especialistas.

2 Puede consultarse el archivo físico y electrónico de la Secretaría de Fladem-Guatemala.

primera, en Heredia, Costa Rica, en 2014, y la segunda en Río de Janeiro, Brasil, en 2015.

Estas voces, unidas a las de los estudiantes y maestros de las Escuelas Normales de Música, estudiantes y Profesores Universitarios, educadores musicales de distintos países, músicos, artistas y pedagogos de las artes -tanto nacionales como internacionales-, no lograron producir un cambio radical dentro de las políticas públicas. Han tenido eco. Sin embargo, pese a haber sido oídos, no fueron escuchados.

A mediados de 2016, hay ofrecimientos ya de mejoría a nivel universitario; a nivel medio, pareciera que el Ministerio de Educación está empezando a abrir la puerta para retomar el diálogo y buscar consensos. Es una lucha que ha continuado. Los educadores musicales no han claudicado. Hacen esfuerzos agónicos por no desaparecer.

JUSTIFICACIÓN

En febrero de 2016, al asumir nuevas autoridades educativas, el Sr. Ministro de Educación Dr. Óscar Hugo López Rivas recibió a una delegación de Fladem-Guatemala y dio esperanza para la solución del conflicto. El propósito explícito fue generar nueva negociación con la Dirección General de Currículo, con la Dirección General de Calidad Educativa y retomar el diálogo con la Universidad de San Carlos. Para tal efecto, solicitó a

Fladem-Guatemala un estudio breve que permitiera comparar la formación de Profesores de Música en distintos países latinoamericanos, para establecer elementos referenciales que contribuyeran a tomar localmente decisiones de cambio y mejoría. El mismo se ha realizado entre el 9 de febrero y el 6 de marzo del año en curso, bajo la presión urgente por restablecer el diálogo y el consenso para re-encauzar la situación.

METODOLOGÍA

Fladem-Guatemala por medio de su representante en el Comité Asesor Internacional, elaboró un cuestionario simple¹ que fue remitido a miembros directivos de las diferentes secciones nacionales del FLADEM en el continente americano. Cada país, por medio de uno o varios especialistas designados internamente, completó el formulario y envió sus respuestas por correo electrónico. A partir de los datos obtenidos se han redactado los párrafos descriptivos correspondientes, así como el cuadro comparativo final y las conclusiones.

Se han trabajado 37 cuestionarios, tres entrevistas extensas y tres indagaciones por la vía de pregunta concreta. Se da cobertura a 18 países que recogen la expresión de 61 especialistas de 65 instituciones de formación en educación musical con la siguiente representatividad:

- Profesores de educación musical en servicio dentro de diferentes instancias de los sistemas educativos latinoamericanos

1 Ver anexo.

y en diferentes niveles de escolaridad.

- Catedráticos universitarios de música y carreras de formación de educadores musicales.
- Decanos, Jefes de Departamento, Coordinadores y Directores de carreras de Educación Musical, Música, Pedagogía Musical, Arte, Bellas Artes o similares, en Conservatorios, Escuelas de Música, Academias artísticas e Instituciones de Nivel Superior y Universidades
- Miembros directivos de las distintas secciones nacionales del Foro Latinoamericano de Educación Musical acreditadas en el continente
- Miembros del Comité Asesor Internacional de la institución en mención.
- Directores de Programas, Centros de investigación o difusión de educación musical y artes musicales.

Adicionalmente, *mottu proprio*, la sección panameña del FLADEM se comunicó por vía telefónica y completó su aporte con una contextualización de la realidad educativo-musical de su país. Fladem-Colombia, acompañó el cuestionario con un documento referencial amplio, de reciente data, que resultó de un consenso y asesoría que ellos han brindado al Ministerio de Educación en ese país.² La coincidencia de la visita de una delegación de Fladem-Brasil en Guatemala, favoreció el diálogo y una entrevista *in-extenso* que permite contrastar y añadir infor-

2 Ver bibliografía.

mación relevante a los datos de ese país.¹ Para los datos relativos a Guatemala se consultó con especialistas locales por medio de preguntas directas, además de los aportes de la compiladora con base en su experiencia personal en el área.

1 Entrevista en el archivo de Fladem-Guatemala.



Referencias por cada país
de América Latina

(ORGANIZADOS EN ORDEN ALFABÉTICO)

relativos
medio de
para con



- ARGENTINA -

“Hoy nos encontramos nuevamente abocados al tratamiento de un tema que nos apasiona: la formación del docente, del educador musical. La formación de quienes dentro de la profesión de músicos eligen –además– la de ser educadores; educadores para y a través de la música.”

(De Vincenzi: 2015)

A. FORMACIÓN DE EDUCADORES MUSICALES

En la República Argentina existen diversos programas para la formación de Educadores Musicales. Hay algunas variantes formativas dependiendo de la institución y la región, y hay presencia de este proceso formativo en las instituciones de nivel superior (terciario y universitario) en todo el país. (C/1/AR2) Esto abarca toda la extensión del mismo, considerando que Salta -por ejemplo- es una provincia ubicada en el Noroeste de Argentina, en un punto ya fronterizo. (C/1/AR3)¹

En rasgos generales, los programas son desarrollados en Universidades nacionales, Conservatorios de Música y en Escuelas de Arte que cuentan con más de una especialidad. También existen instituciones privadas que desarrollan las mismas carreras y están autorizados para otorgar los títulos correspondientes. (C/1/AR5)

Los estudios tienen algunas variaciones en duración, que oscila desde 4 años (Universidad Nacional de las Artes- UNA, Universidad de La Plata y en la mayoría de universidades), o bien 5 años (las nuevas ofertas que se inician en el presente ciclo lectivo, añaden un año, partiendo de una formación propedéutica y con titulación con incumbencia para el nivel superior)(C/1/AR3).

1 La codificación que aparece inserta en los textos, corresponde a los distintos cuestionarios recibidos. Significado: /C,E ó P= Cuestionario, Entrevista o Pregunta directa; /1/ Número de orden alfabético del país/ Iniciales del país/ Número de cuestionario por país. Corresponden en orden al cuadro de autores que se publica de las páginas 143 a 148 de este libro.

En los Conservatorios y en las Escuelas citadas, la duración es de 7 ú 8 años, ya que incluye un ciclo de educación básica (C/1/AR2). Los títulos que se extienden pueden ser: Profesor de Artes en Música con especialidad en Educación Musical, o con especialidad en Instrumento o Canto, Profesor de Composición, Profesor de Dirección Coral y algunas otras especialidades siempre del ámbito musical (C/1/AR1). Los programas de formación de Educadores musicales y los perfiles de profesores para las diferentes especialidades instrumentales, se dictan en las propias instituciones de nivel Superior, dependientes de las distintas jurisdicciones provinciales o la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (C/1/AR5)

La carga de la especialización en música para el futuro docente varía, pero es aproximadamente del 60 al 70% dentro de las mallas curriculares.

B. PRESENCIA DE LA MÚSICA/EDUCACIÓN MUSICAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO

La Educación Artística es obligatoria en todos los ciclos y niveles. Dentro de ella, hay educación musical brindada por especialistas, como asignatura. La misma se imparte 2 ó 3 veces por semana, durante 60 minutos. La Educación Musical es obligatoria en Inicial y pre-primaria así como en la escuela primaria.

En la Secundaria es optativa entre Plástica/Artes visuales, Teatro y Expresión corporal. (Esto es en algunos casos, en que se cuente con más de dos profesores de Artes.) Existe la denominación EDUCACIÓN ARTÍSTICA. Incluye las modalidades de: Música, Plástica, Danzas y Teatro. Cada una es impartida por un especialista que se ha formado en instituciones de nivel terciario en su rama. No todas las escuelas cuentan con todos los maestros para cada una de las artes. Pero generalmente cuentan con el profesor de música y algún otro. (C/1/AR2)

También pueden desempeñar la labor de educadores musicales representantes de carreras afines a la educación musical: musicoterapeutas, directores de orquesta, instrumentistas, artistas musicales. (C/1/AR4)

Quizá solo en lugares muy alejados de los centros urbanos, como excepción, podrían estas áreas ser brindadas por el maestro generalista, pero no es la regla. (C/1/AR2) También podría darse la situación en la que por escasez de educadores musicales, tuviera que ser brindada por personas que no tienen formación musical ni pedagógica adecuadas. En Argentina la educación tiene acuerdos nacionales y otros provinciales. Muchos de estos aspectos difieren de provincia a provincia, especialmente los referidos a quiénes están al frente de estas materias y qué cantidad de horas por semana se imparten. (C/1/AR1)

En este momento se está iniciando el proyecto de Jornada Extendida y se realiza con escuelas piloto. Dentro de las mismas están realizando la experiencia con actividades de coros y práctica de conjunto instrumental como parte de la oferta pedagógica que proponen. Se espera que esta modalidad sea complementaria a la educación musical para todos, y que el tener un grupo musical para la escuela, por ejemplo un coro de unos 30 estudiantes, no limite que los otros 500 tengan acceso a la educación musical. Adicionalmente, existen en secundaria dos modalidades referidas a la especialidad en música: Una, es el Bachillerato Orientado en la Práctica Musical Popular Colectiva. Otra, es el Bachillerato Orientado en la formación especializada en algún campo instrumental. Está por iniciarse, además, otra modalidad: las Escuelas Técnicas Orientadas en prácticas musicales y de sonorización. (C/1/AR3)

FUENTE: Cuestionario básico, Comité Asesor FLADEM, Apoyo a Guatemala.
C/1/AR1, C/1/AR2, C/1/AR3, C/1/AR4, C/1/AR5

Maestra: Alicia Shapiro, Profesora del Departamento de Música, Área Educación Musical
Universidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina

Profesora: María Inés Velásquez, Licenciada en Artes Musicales. Profa. en la Escuela
de Música Popular de Avellaneda y en el Conservatorio "Astor Piazzola",
Avellaneda y Buenos Aires, Argentina

Licenciada: Mabel Liliam Coronel. Rectora y profesora de la Escuela Superior de
Música "José Lo Giudice", Salta, Argentina

Profesor: Matías García. Coordinador académico y profesor de Práctica Docente.
Instituto Superior de Formación Docente, Escobar, Argentina.

Profesor: Alejandro De Vincenzi. Ex coordinador de la carrera de Educación Musical en
la Escuela de Música Popular de Avellaneda.



- BRASIL -

A. FORMACIÓN DE EDUCADORES MUSICALES

En Brasil existen diversos Programas de formación de Educadores Musicales. Los programas son desarrollados en Universidades, Conservatorios e Institutos superiores. Todos tienen carácter universitario y tienen una duración de 4 años.

El título que se recibe es Licenciatura en Música. Todas las licenciaturas en Música tienen la Dirección hacia la docencia, es decir la Educación Musical. La formación de los Instrumentistas (técnicos), corresponde a los Bachilleratos Universitarios.

La carga de la especialización en música, para el futuro docente, es aproximadamente del 50 % dentro de la malla curricular. En el caso de la Música (entiéndase Educación Musical), existen la Licenciatura, Maestría y Doctorado. En cada caso particular, el trabajo de investigación es siempre encaminado y definitorio de la especialidad (es decir, pedagogía musical).

B. PRESENCIA DE LA MÚSICA/EDUCACIÓN MUSICAL DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO BRASILEÑO

“Actualmente, la escuela se está configurando como una puerta de acceso más democrática a la enseñanza de la música”. Rosángela Duarte¹ (2016)

Dentro del sistema educativo general existe la asignatura Música. El presidente Lula da Silva, sancionó el día 18 de agosto de 2008, la Ley No. 11.769, que inserta la música en el currículo de la Educación Básica. La nueva ley, implementa el artículo 26 de Ley 9394/96 que dice: “6º. La música deberá ser contenido obligatorio, en la educación básica”.

¹ Rosángela Duarte, Presidenta Fladem-Brasil/Norte, Entrevista en ciudad de Guatemala, febrero de 2016.

La música se imparte y cada escuela puede decidir el tiempo de clase. La música es obligatoria en la educación básica (inicial y pre-primaria, también en primaria). Es brindada por especialistas.

En el país existe la modalidad "Artes". La cual incluye Música, Teatro, Danza y Artes Visuales. La formación de los docentes en cada especialidad es brindada por las universidades.

En caso de no haber un maestro especializado, tendrán que ser cubiertas por el maestro generalista (profesor pedagogo) proporcionando una formación continuada con una especialista. Hay formación específica para profesores de Teatro, Danza, Música y Artes Visuales.

Durante la época de la dictadura en Brasil las distintas disciplinas artísticas fueron eliminadas del sistema educativo. Posteriormente, se colocaron bajo la nomenclatura Educación Artística, en la modalidad "fusionada". Durante 18 años, la educación musical desapareció de la educación formal pública del país. La idea globalizada de "educación artística" no fue funcional, sino del todo inapropiada.

La sociedad civil brasileña, agrupada en distintos colectivos, luchó para hacer valer sus derechos ciudadanos, ya que considera el acceso a la educación musical como una necesidad fundamental de los escolares brasileños. Después de muchas

gestiones infructuosas por parte de académicos y educadores en general, el colectivo de compositores y artistas musicales, agrupados en la campaña: *"Quiero educación musical en la escuela"*, con apoyo de diversas instancias nacionales –como la Asociación Brasileña de Educación Musical ABEM- e instituciones internacionales, como Juventudes Musicales, ISME (International Society for Music Education) y FLADEM (Foro Latinoamericano de Educación Musical), contribuyeron a la modificación de la Ley para la re-inserción de la educación musical en la escuela (2008). El instructivo de aplicación de la ley, previó un período de 3 años para que pudiera implementarse. Esto se concretó en el año 2011.

Al recuperar la música el lugar que le correspondía, otros colectivos de educadores realizaron también movilización. Con fecha 23 de febrero de 2016, se recibió el comunicado de la CON-FAEB –Confederación de Arteducadores de Brasil- que aglutina a profesores de Artes Plásticas, Teatro, Danza y también Música. El mismo cita un párrafo que viene a restaurar el papel independiente y no fusionado de cada uno de los lenguajes artísticos, que pasan a ocupar lugar específico en los concursos para plazas docentes, en el horario curricular, en las constancias de evaluación y en el proceso formativo general. El segmento conducente del texto se copia literalmente en su idioma original:

"É com muita alegria que comunicamos que na data de hoje, 23/02/2016, foi aprovado na Câmara do Senado o Substitutivo da Câmara dos Deputados 14/2015, que altera o parágrafo sexto do ar-

tigo 26 da Lei n. 9.394/96, de 20 de dezembro de 1996, que fixa as diretrizes e bases da educação nacional, referente ao ensino da arte. Explicação da Ementa: "Altera a Lei n. 9.394/96, que fixa as diretrizes e bases da educação nacional, para dispor que as artes visuais, a dança, a música e o teatro são as linguagens que constituirão o componente curricular do ensino de arte obrigatório nos diversos níveis da educação básica, que trata o parágrafo segundo do artigo 26 da referida Lei".(Ruschel: 2016)

Traducción:

"El 23/02/2016, fue aprobado en la cámara del Senado el sustitutivo de la cámara de diputados de 14/2015, que modifica el párrafo sexto del artículo 26 de la ley n. 9.394/96, de 20 de diciembre de 1996, que establece las normas y las bases de la educación nacional, referente a la enseñanza del arte. La explicación dice: " se modifica la ley n. 9.394/96, que establece las normas y las bases de la educación nacional, para disponer que las artes visuales, la danza, la música y el teatro son los lenguajes que constituirán el componente del plan de estudios de arte obligatorio en los diversos niveles de la educación básica, que Trata el párrafo segundo del artículo 26 de dicha ley ". (Ruschel:2016)

FUENTES: Cuestionario básico, Comité Asesor FLADEM, Apoyo a Guatemala. C/2/BRA1

ENTREVISTAS: a Profesoras visitantes en Guatemala de la Jornada Pedagógica Musical Brasileña en Guatemala, realizada del 27 de febrero al 5 de marzo de 2016. Nombres abajo. (E/2/BRA1, E/2/BRA2, E/2/BRA3)

Profa. Adriana Rodrigues Didier, Maestra de Didáctica y Práctica de la Enseñanza de la Música, Conservatorio Brasileño de Música, Centro Universitario, Rio de Janeiro, Brasil

Doctora Rosângela Duarte, Pro-reitora de Pesquisa e Post-graduacao y Profesora del Centro de Educación, Universidad Federal de Roraima, Roraima, Brasil

Ms.Cc: Elena Fioretti, Estudiante del Doctorado en la Universidad Estadual Paulista "Julio de Mesquita" UNESP, Campus Presidente Prudente Miembro del Consejo Estadual de Cultura / Presidente de la Cámara de Patrimonio Cultural y Museológico - Roraima, Brasil

Ms. Cc: Hirlandia Milón, Profesora de Didáctica de la Música y Práctica Docente, Directora Coral, Universidad Federal de Manaus, Manaus, Brasil



- BOLIVIA -

“Una comunidad educativa sin la presencia del Educador Musical, es una comunidad educativa sin alma”.

David Quispe (C/3/BO1)

A. FORMACIÓN DE EDUCADORES MUSICALES

En Bolivia sí existen Programas de formación complementaria para Educadores Musicales. Los programas son desarrollados en las Escuelas Normales, ahora denominadas Institutos Superiores. También existe la formación en Universidades, Conservatorio y Escuelas de Música. Los programas tienen una duración de 5 años. El título que se recibe en el Sistema Educativo corresponde a Licenciatura en Educación Musical y Artística.

En Bolivia existen 3 universidades estatales que ofrecen la carrera de Música:

1. La Universidad Mayor de San Andrés (La Paz) el título es de Licenciatura en Artes Musicales con mención en algún instrumento (el mismo habilita para la docencia). (C/3/BO1)
2. La Universidad Mayor de San Simón (Cochabamba) el título es de Licenciatura en Música con mención en algún instrumento (el mismo habilita para la docencia). (C/3/BO1)
3. La Universidad Autónoma Tomás Frías (Potosí) el título es de Licenciatura en Música con mención en algún instrumento (el mismo habilita para la docencia). (C/3/BO1)

Asimismo universidades privadas como:

La Universidad de Loyola (La Paz) el título es de Licenciatura en Música con mención en algún instrumento (el mismo habilita para la docencia). (C/3/BO1)

La Universidad Evangélica Boliviana (Santa Cruz) el título es de Licenciatura en Música con mención en algún instrumento (el mismo habilita para la docencia). (C/3/BO1)

En algunas instituciones está la opción a 4 años de formación, con el título de Técnico Superior, y opción a ejercer la docencia. (C/3/BO4) Estos centros de especialización musical son: el Conservatorio Plurinacional de Bolivia (sede La Paz) y las Escuelas de Música en los departamentos de La Paz, Oruro, Cochabamba, Potosí, Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija. Donde egresan con el grado de Técnico Superior en Música con mención en algún instrumento.

La carga de la especialización en música, para el futuro docente, es aproximadamente del 60 % dentro de la malla curricular. (C/3/BO1)

También se encuentran graduados de la Escuela Boliviana Intercultural de Música (Oruro) donde egresan con el grado de licenciados en diferentes instrumentos y tienen opción a la docencia y de la Escuela Militar de Música "Adrián Patiño Carpio", donde egresan con el grado de Sargento Inicial y Técnico Supe-

rior en Artes y Ciencias Musicales, dependiente de la Universidad Militar de las Fuerzas Armadas. (Tienen la opción a ejercer la docencia especializada en bronce). En estas instituciones, la carga de especialización es aproximadamente de 70% en música y 30% en materias pedagógicas (C/3/BO2). El total es de 3,750 horas formativas. (C/3/BO3). En algunas instituciones está la opción a 4 años de formación, con el título de Técnico Superior, y opción a ejercer la docencia. (C/3/BO4)

La carga de la especialización en música, para el futuro docente, es aproximadamente del 60 % dentro de la malla curricular. (C/3/BO1)

B. PRESENCIA DE LA MÚSICA/EDUCACIÓN MUSICAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO BOLIVIANO

“Los docentes de Educación Musical en Bolivia hemos tenido una crisis similar a la que atraviesan en la república de Guatemala. Los docentes de Educación musical hemos sido denominados genéricamente profesores de “expresión y creatividad” y con un aditamento que nos relaciona simplemente como “profesores de recreación” sin tener en cuenta la potencialidad de la música en el desarrollo de la mente de los Educandos. Después de muchas luchas, asambleas y la realización del primer seminario internacional con apoyo del FLADEM, logramos recuperar en alguna manera el sitio que nos corresponde.” (Ismael Cruz, et. al. 2016) (C/3/BO2)

Nota aclaratoria:

En la década del noventa se implementó la Ley No 1565 de la Reforma Educativa, la misma buscó la modernización, descentralización y transformación curricular del sistema educativo boliviano. Específicamente, en el nivel inicial (primera y segunda sección) y el nivel primario (primer y segundo ciclo) no se tomó a la música, como un área efectiva de apoyo en la formación integral de los niños y niñas, anulando esta materia musical y convirtiéndola en uno de los siete campos de actividad artística, con el denominativo de área de Expresión y Creatividad.

En el marco de las políticas de transformación educativa, el Estado boliviano lleva adelante la implementación del Proyecto de Ley N° 070 Avelino Siñani - Elizardo Pérez, desde un modelo educativo "Socio - comunitario - productivo" que promueve una educación integral, descolonizadora, comunitaria, productiva, intra - intercultural, plurilingüe, científica, técnica y artística. El diseño curricular de la Educación Inicial en Familia Comunitaria, tiene como objetivo fundamental: Desarrollar las capacidades perceptivas, sensoriales, auditivas, cognitivas, lingüísticas, afectivas, a través de diferentes expresiones musicales de la cultura y otras culturas, poniendo a disposición de las niñas y niños diferentes canciones, melodías, ritmos, instrumentos, para favorecer el desarrollo integral.

Por tal razón, sí existe dentro del sistema educativo boliviano, la Educación Musical como área con dos periodos de 45 minutos, la misma se imparte una vez a la semana, desde Educación Familia Comunitaria que comprende niños de 3 a 5 años (pre inicial e inicial), Educación Comunitaria Vocacional (primaria, 6 años) y Educación Comunitaria Productiva (secundaria, 6 años) en esta etapa, los estudiantes que escogen el área de música podrán egresar con la titulación de Bachiller Técnico - Humanístico (aunque esta modalidad, aún no se implementa en el ámbito fiscal). (C/3/BO2)

La asignatura de Educación Musical es brindada por ESPECIALISTAS en Educación Musical, en todos los ámbitos de la educación escolar regular. Tanto en el Conservatorio como en las Escuelas de Música, también hay formación en otras artes: danza, teatro y artes visuales. Adicionalmente están también las Escuelas de Bellas Artes.

Estas modalidades, ya en el sistema escolar, son impartidas por especialistas egresados de las Escuelas Superiores y de la Universidad Estatal (UMSA).

El Lic. Olivio Patty anota como comentario adicional: *"Nosotros pasamos por una situación similar a Guatemala en 1994. Sin embargo, ahora existe una buena proyección para la educación musical, tanto en la formación de maestros como en el lugar correspondiente en la escuela"*. (Patty: 2016)

FUENTE: Cuestionario básico, Comité Asesor FLADEM, Apoyo a Guatemala.
C/3/CO1, C/3/CO2, C/3/3

Magister David Martín Quispe Mamani Coordinador,
Centro de Investigación en Educación Musical y Artística,
La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

Elaboración colectiva, Profesores: Prof. Ismael Cruz Aruquipa, Prof. Rolando
Quñones Gabriel, Profa. Bethzabé Silva, Profa. María Elena Calani,
Prof. Walter Velásquez, Prof. Fabio Gareca, Prof. Freddy García,
Prof. Ricardo Calle, Prof. Juan Ramírez, Prof. Clemente Cocarico,
Prof. Daniel Quispe, Profa. Olimpia Miranda, Prof. Antonio
Condori, Prof. Edgar Quispe. Todos docentes de establecimientos
educativos en El Alto y La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

M.Sc. Antonio Coarite Quispe, Profesor de Educación musical,
Coordinador de Investigación Educativa, Producción de
Conocimientos y Práctica Educativa Comunitaria de la
Escuela Superior de Formación de Maestros Tecnológico y
Humanístico El Alto. Exconsultor de planes y programas en
el área de educación musical. Ministerio de Educación, La
Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

Lic. Olvio Patty Tito: Responsable académico de la especialidad
Educación Nacional. Escuela Superior de Formación de
Maestros "Simón Bolívar", La Paz, Bolivia.



- COLOMBIA -

“En Colombia se considera urgente el beneficio de la música en el ser humano y en la posibilidad de construcción del tejido social. Las sociedades latinoamericanas tan vulnerables por procesos de violencia, demandan con urgencia que todos nuestros países demos a la Formación de los Educadores Musicales el sitio que se merece, a nivel superior, para contribuir al desarrollo integral de niños y jóvenes y a su construcción como sujetos sociales.”

Gloria Valencia. (C/4/CO-1)

A. FORMACIÓN DE EDUCADORES MUSICALES

Las palabras anteriores se refuerzan al confirmar que en Colombia sí existen Programas de formación de Educadores Musicales. Los mismos son desarrollados a nivel superior, tanto en los Conservatorios como en las Universidades. Las carreras tienen una duración de 5 años. Al final de las mismas se obtienen los títulos de Licenciado en Música, Licenciado en Pedagogía Musical o Maestro en Música (dependiendo de si proviene de la Universidad o del Conservatorio). Las carreras en Colombia son pioneras en la formación a nivel universitario para Profesores de Música. Dentro de la malla curricular, la carga de la especialización en música, para el futuro docente, puede variar del 50 al 80 % para Música (dependiendo de la institución educativa) y del 20 al 50 % en el área de Pedagogía Musical (dependiendo del lugar de estudios).

B. PRESENCIA DE LA MÚSICA/EDUCACIÓN MUSICAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO

Dentro del sistema educativo general existe la asignatura de Educación Musical. La misma se imparte de 1 a 3 veces por semana, durante 60, minutos.

Sin embargo, se busca mejorarla, como cita Victoria Casas: *"Según Zapata, Cristancho y Torres (2011) "la mayoría de las propuestas pedagógico-musicales en la escuela aparecen como fragmentarias sin contemplar estrategias claras y continuas*

en la formación musical desde la educación pre-escolar, la educación básica y la educación media como secuencia que permita el desarrollo de las habilidades musicales desde la primera infancia hasta la edad adulta. Por lo cual la formación musical aparece más como un privilegio que como un derecho en la búsqueda de una formación integral. Esta situación también se agrava por la creciente necesidad de docentes y la necesidad permanente de reflexión de los mismos sobre su quehacer pedagógico musical". (Casas:2015).

La Educación Musical es obligatoria en pre-escolar, educación primaria o secundaria. En el caso de la secundaria, es obligatoria en los primeros dos años y vocacional en los otros cuatro. En Colombia existen las modalidades llamadas EDUCACIÓN ARTÍSTICA y EXPRESIÓN ARTÍSTICA. En ambos casos incluyen música, y adicionalmente danza, teatro y artes visuales. En ningún momento son brindadas por maestros generalistas, sino por especialistas. Cada lenguaje artístico mantiene su identidad. (C/4/CO2)

FUENTE: Cuestionario básico, Comité Asesor FLADEM, Apoyo a Guatemala.
C/4/CO1, C/4/C02

Licda. Gloria Valencia Mendoza, Ex-Catedrática de la Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia, Miembro del Comité Asesor del FLADEM INTERNACIONAL, Expresidenta de Fladem-Colombia.

Profa. Margarita Castro de Liévano. Excatedrática de la Universidad Pedagógica Nacional. Tesorera de Fladem-Colombia. Secretaria de Actas de FLADEM INTERNACIONAL. Bogotá, Colombia

Lic. Andrés Samper, Catedrático Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia.
Comentario en correo electrónico. Envío de archivo bibliográfico.



- COSTA RICA -

A. FORMACIÓN DE EDUCADORES MUSICALES

En Costa Rica existen Programas de Educación Musical oficiales desde 1925 y la materia es parte del sistema educativo desde entonces. Se ha fortalecido la formación de educadores musicales a nivel universitario.

o a Guatemala.

Pedagógica
esor del
m-Colombia.

ad
Secretaria de
ombia

olombia.
bibliográfico.

La selección del profesorado para el trabajo docente en música se basa en los títulos especializados y la experiencia docente. El Ministerio de Educación Pública tiene Asesores de Educación Musical para los diferentes niveles de enseñanza y a menudo organiza talleres y capacitaciones para los educadores musicales, a fin de mantener la calidad de la Educación Musical a nivel nacional.

Los programas desarrollados para formar educadores musicales se encuentran en la Universidad de Costa Rica, Universidad Nacional (ambas estatales), también en la Universidad Libre de Costa Rica (ULICORI) y en la Universidad Continental de las Artes (UCAR), éstas dos últimas privadas. Tienen una duración de 4 ó 5 años en las universidades estatales y de 8 cuatrimestres en las dos privadas. El título que se recibe es: Bachiller en Música con énfasis en Educación Musical, con la posibilidad de continuar dos años más para obtener el grado de Licenciado en Música con énfasis en Educación Musical. La carga de la especialización en música, para el futuro docente, es aproximadamente del 75% dentro de la malla curricular. (C/5/CR1)

B. PRESENCIA DE LA MÚSICA/EDUCACIÓN MUSICAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO COSTARRICENSE

Dentro del sistema educativo general sí existe la asignatura de Educación Musical. La misma se imparte 2 veces por semana, durante 40 minutos o una hora en Primaria y Tercer Ciclo y durante una sola hora en el Ciclo Diversificado.

La Educación Musical es obligatoria en todos los niveles de escolaridad: pre-escolar, primaria y secundaria. La Educación Musical es brindada por maestros especializados. En Costa Rica no existe ninguna modalidad integrada de artes escolares. Existe formación específica para profesores de Teatro, Danza, Música y Artes Visuales, la cual es impartida en las universidades. Estas disciplinas tienen también su lugar específico dentro del currículo. (C/5/CR1)

La Dra. Carmen Méndez agrega el comentario:

“La Educación Musical favorece la inserción de los estudiantes y evita en gran medida la deserción del sistema educativo. La buena y especializada formación musical hace que los grupos musicales sean un incentivo para que los niños y jóvenes continúen con sus estudios. Ellos reciben una educación verdaderamente integral pues la disciplina musical les ofrece desarrollo afectivo, intelectual y de destrezas físicas, así como sensibilidad y espíritu solidario y fraternal. (C/5/CR 2)

Y el Lic. Isidro Pardo añade:

“Ya es hora de que la situación de los colegas se estabilice y toda la educación musical en Guatemala regrese al cauce que siempre tuvo. Ese cauce recorría todo el país dejando a su paso canciones, sonrisas, optimismo y paz en los niños y los jóvenes de Guatemala.” (C/5/CR 3)

FUENTE: Cuestionario básico, Comité Asesor FLADEM, Apoyo a Guatemala.
C/5/CRI, C/5/CR2, C/5/CR3

Licda. Ana Isabel Vargas Dengo, Educadora Musical, compositora, autora de numerosas obras sobre temas pedagógicos. Expresidenta del Foro Costarricense de Educación Musical -FOCODEM, miembro activo de Focodem. San José, Costa Rica.

Prof. Isidro Pardo, educador musical, director coral, autor de materiales pedagógico-musicales. Miembro de FOCODEM.

Dra. Carmen María Méndez Navas, Catedrática de la Escuela de Música de la Universidad Nacional -UNA y Catedrática de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica. Expresidenta Latinoamericana del FLADEM y Miembro del Comité Asesor Internacional de la citada institución, miembro de Focodem. San José, Costa Rica.

Guatemala.

autora de
del Foro
bro activo

les

ica de la
Occidente
ricana del
la citada



- C U B A -

A. FORMACIÓN DE EDUCADORES MUSICALES

En Cuba existen programas especializados para la formación de Educadores Musicales. Los programas son desarrollados en dos tipos de instituciones: Universidades y Escuelas Pedagógicas (Normales de Maestros, nivel superior).

Tienen una duración de 5 años y 4 años respectivamente. El título que se recibe es: Licenciado en Educación Artística con especialización en Educación Musical o bien Licenciado en Educación Plástica e Instructor de Arte. La carga de la especialización en música, para el futuro docente, es aproximadamente del 80 % dentro de la malla curricular.

B. PRESENCIA DE LA MÚSICA/EDUCACIÓN MUSICAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO CUBANO

Dentro del sistema educativo general existe la asignatura de Educación Musical. La misma se imparte 3 veces por semana, durante 1 hora cada vez. La Educación Musical es obligatoria en los niveles Inicial y pre-primaria, Primaria y Secundaria. La asignatura de Educación Musical es brindada por ESPECIALISTAS en Educación Musical. En Cuba existe la modalidad EDUCACIÓN ARTÍSTICA, la cual incluye las asignaturas: Educación Musical, Educación Plástica, Educación Artística y Talleres de: Música, Danza, Teatro y Artes Plásticas. Cada uno de los maestros para estas áreas tiene formación específica para el efecto y el título correspondiente. Se respeta la identidad de cada lenguaje artístico. Cada una de las artes es impartida por maestros especializados. En caso de no haber maestros específicos en alguna región, por razón de distancia por ejemplo, se brinda por un maestro generalista con apoyo audiovisual que le es provisto desde el Ministerio de Educación.

FUENTE: Cuestionario básico, Comité Asesor FLADEM, Apoyo a Guatemala.
C/6/CU1

Dra. Paula María Sánchez Ortega, Profesora Titular y Consultante,
Coordinadora de la maestría *Música, Educación y Sociedad*,
Asesora de Televisión Educativa y del Ministerio de Educación,
Experta y Presidenta de la Subcomisión de Educación Artística del
Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP), La Habana,
Cuba.



- CHILE -

A. FORMACIÓN DE EDUCADORES MUSICALES

En nuestro país, Chile, existen quince programas de formación de Educadores Musicales. Los programas son desarrollados exclusivamente en Universidades con una duración que varía entre los cuatro años y medio y los cinco años.

La carga de la especialización en música, para el futuro docente, es aproximadamente del 62% dentro de la malla curricular.

Estos programas académicos entregan el grado de Licenciado en Educación y la denominación del título profesional recurrente es el de Profesor de Educación musical. Esta formación está orientada para abordar el trabajo de la formación musical desde el 7º año de enseñanza básica (primaria) hasta el 4º año de enseñanza media (secundaria). (C/7/CH-1)

Existe una Universidad (Universidad Andrés Bello) la cual tiene la carrera de Educación Musical para profesores de parvulario hasta 4º Básico. (C/7/CH-3)

B. PRESENCIA DE LA MÚSICA/EDUCACIÓN MUSICAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO CHILENO

Considerando el currículum vigente al año 2016, en la educación inicial o "parvularia", la música se encuentra integrada con otras expresiones en el núcleo "lenguajes artísticos", núcleo incluido en el ámbito de la comunicación. En este nivel, todos los núcleos son desarrollados por lo(a)s educadore(a)s de párvulos.

En el nivel primario de enseñanza existe la asignatura de "Música" la que tiene el carácter obligatorio para todos los estudiantes desde primero a octavo año de enseñanza general básica.

En cuanto a la carga horaria, salvo los niveles 5º y 6º año básico, que cuentan con una hora semanal (en estricto rigor, una hora y media académica), esta asignatura se imparte en dos horas semanales. Entre los niveles 1º y 6º año es impartida principalmente por docentes generalistas de enseñanza básica, pero en los niveles 7º y 8º año, son los docentes especialistas quienes habitualmente se hacen cargo de esta asignatura. (C/7/CH-1)

En la enseñanza secundaria, existe la asignatura "Música" en 1º. Y 2º. de enseñanza media, y "Artes Musicales" de 3º. 4º. año de enseñanza media, con una carga horaria de dos horas semanales. Esta es impartida en forma casi exclusiva por profesores de Educación Musical. En todos estos niveles los estudiantes pueden optar por cursar esta asignatura o "Artes Visuales." (C/7/CH-1)

Complementa la información la profesora Carmen Lavanchy, quien añade que dependiendo de la posibilidad económica, hay establecimientos donde se cuenta con especialistas en Música y Artes visuales para todos los años. Existen también en algunos establecimientos diferentes disciplinas artísticas como actividades extraprogramáticas. Los profesores son egresados universitarios en cada modalidad artística específica. En escuelas apartadas o rurales puede que no exista el especialista. (C/7/CH-2)

La profesora Marta Galleguillos añade que el nombre del curso es MÚSICA, y que ha recuperado su lugar. En el año 2012, se recuperaron dos horas semanales para la especialidad, ya que

durante un tiempo estuvo fusionada dentro del área denominada ARTES INTEGRADAS. Esto fue una política anterior, cuya etapa fue superada. La inclusión nuevamente de la identidad musical disciplinaria inició en el 2013. Adicionalmente también hay muchas escuelas de música particulares y muchos profesores de música que hacen emprendimientos de clases particulares y realizan talleres en los colegios, ya sea de coros, conjuntos instrumentales, piano, violín, etc. Esto se desarrolla, sobre todo, en los sectores y colegios más pudientes.

Bajo el alero de las municipalidades también hay muchas actividades musicales que promueven para las comunidades. Hay orquestas infantiles y juveniles. Durante mucho tiempo, este tipo de actividades vino a suplir la necesidad musical de la sociedad, cuando no había un espacio real en la escuela, en los momentos en que se habían quitado las horas de música a todo el estudiantado. **En la actualidad, con la recuperación de la música en la escuela de manera obligatoria, estos esfuerzos complementarios han crecido aún más, porque la motivación a niños y jóvenes, se ve reforzada desde su centro de estudios general también, lo que favorece la cultura general, el desarrollo de todos y la aptitud vocacional también. (C/7/CH-3)**

FUENTE: Cuestionario básico, Comité Asesor FLADEM, Apoyo a Guatemala.
C/7/CHI1, C/7/CHI2, C/7/CHI3

C/7/CHI1

Profa. Ximena Valverde Ocariz, Estudiante de Doctorado en Educación, chilena.
Universidad de Barcelona, miembro de Fladem-Chile

Prof. Raúl Jorquera, Estudiante de doctorado en Educación, chileno.
Universidad de Barcelona, miembro de Fladem-Chile

Prof. Freddy Chavez Cancino, Coordinador de la carrera de licenciatura en
música. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación,
Santiago, Chile. Miembro de Fladem-Chile

Profa. Paula Huerta, Presidenta de FLADEM-CHILE, Profa. de Educación
Musical y Coordinadora área artística, Escuela Su Santidad Juan
XXIII, Santiago de Chile

C/7/CHI2

Profa. Carmen Lavanchy, Música y Educadora. Excatadrática en la Universidad
Católica de Santiago y Universidad de Los Andes. Hasta junio del
2015, Coordinadora de Música de la Unidad de Currículum y
Evaluación del Ministerio de Educación. Santiago de Chile

C/7/CHI3

Profa. Marta Galleguillos, Cordinadora de Prácticas profesionales y vinculación
con el medio. Universidad Mayor, Santiago de Chile.



- ECUADOR -

“Las artes serán parte de la formación general de los estudiantes en todos los niveles de la educación formal: Inicial, Básica, Media y Superior”.

Ley de la cultura.

A. FORMACIÓN DE EDUCADORES MUSICALES

La Ley de la Cultura en Ecuador, prevé la formación de profesores especializados en cada una de las artes. Actualmente se ha creado la Universidad de las Artes que ha venido a continuar con esta función. En Ecuador existen varios Programas de formación de Educadores Musicales.

Los programas son desarrollados en 5 Universidades del país (2 son estatales y 3 privadas; lo cual hace que la formación de educadores musicales resulte costosa para los estudiantes). También en los distintos Conservatorios, así como en Institutos superiores. En la Universidad de las Artes, entidad emblemática del gobierno actual, aún no inicia la carrera de Profesorado en Educación Musical, pero está entre las expectativas. Las carreras tienen una duración promedio de 10 ciclos (5 años). El título que se recibe es de tercer nivel (nivel terciario, educación superior): LICENCIADO EN EDUCACIÓN MUSICAL. La carga de la especialización en música, para el futuro docente es aproximadamente del 20% dentro de la malla curricular.

B. PRESENCIA DE LA MÚSICA/EDUCACIÓN MUSICAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO

Dentro del sistema educativo general SÍ existe la asignatura de Educación Musical. La misma se imparte 2 veces por semana, durante 45 minutos, hora pedagógica.

La Educación Musical es obligatoria en todos los niveles del sistema educativo (inicial, primario y secundario). En las instituciones particulares es impartida en un 70% de los centros educativos.

En secundaria existe a modalidad llamada CULTURA ESTÉTICA. Incluye Música, Pintura, Danza, Teatro y Opciones prácticas. La obligatoriedad es por una asignatura artística, con lo cual, la música se torna optativa entre otras artes. La asignatura de Educación Musical es brindada por ESPECIALISTAS en Educación Musical. De igual manera, cada una de las especialidades artísticas es trabajada por un profesor especializado. Nunca son impartidas por un maestro generalista.

FUENTE: Cuestionario básico, Comité Asesor FLADEM, Apoyo a Guatemala.
C/6/EC1

Profa. Aurora María Quilca Burga. Directora del Centro Integral de Artes -
CIARTES, Ibarra, Imbabura, Ecuador.
Presidenta de Fladem-Ecuador



- EL SALVADOR -

A. FORMACIÓN DE EDUCADORES MUSICALES

En El Salvador NO existen programas de Formación de Educadores Musicales. Esto a raíz de la reforma educativa, en la cual quedaron fuera del sistema, aunque en el pasado existieron.

La situación de la última década ha sido compleja para El Salvador, dado que los educadores musicales especializados, fueron formados hace muchos años, y tampoco el estado propició la formación de especialistas en expresión artística (que hubiera sido imposible). Este hecho, favoreció que los educadores musicales continuaran en el sistema, aunque con limitaciones. Las instituciones privadas fueron las más beneficiados con educadores especializados, lo cual contribuye a la elitización de la música y no a su cercanía para todos. El principio fundamental de educación musical para todos, no se cumple. (C/9/ELSAL1)

Paradójicamente, se viene implementando el Sistema de Orquestas Sinfónicas del país, el cual ya cuenta con 15 de ellas. Los maestros que laboran allí, no tienen formación pedagógica. Únicamente reciben cursos cortos, generalmente patrocinados por las embajadas, para dar idea de técnicas de apoyo al trabajo con las orquestas. (C/9/ELSAL2)

Durante muchos años, los maestros egresados de los programas anteriores a la reforma educativa, han mantenido una lucha por la recuperación de la educación musical. Finalmente, parece que esta gestión tendrá sus frutos, ya que existe un proceso de consenso entre el Estado y Universidades, para reiniciar la formación de educadores musicales en 2017.

Los programas de formación artística y docente están siendo elaborados en conjunto con Universidades y el Ministerio

de Educación. La duración propuesta será de 5 años. El grado académico que se espera es a nivel de Licenciatura, para equipararse con los estándares internacionales de la especialidad, y para dar opción de continuidad formativa por medio de las maestrías y doctorados en Educación Musical que ya existen en otros países.

En el país está en discusión en la Asamblea Legislativa la Ley de Cultura, que incluye formación docente. Se espera la reapertura del Bachillerato en Artes en el 2016 y el inicio de la Licenciatura en Música para 2017, ésta última con opción a especialización en Educación Musical. (C/9/ELSAL1)

B. PRESENCIA DE LA MÚSICA/EDUCACIÓN MUSICAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO SALVADOREÑO

En el país existe la modalidad EXPRESIÓN ARTÍSTICA en el nivel parvulario que incluye música y pintura. Es obligatoria en los niveles parvulario y básico (primaria). No así en la educación media. En el caso de tener la escuela un maestro específico, es brindada por él. Pero usualmente estas especialidades son impartidas por maestros generalistas, sólo en el nivel parvulario. La expresión artística, o específicamente educación musical (en los casos en que sí se imparte), tiene una frecuencia entre 2 y 5 veces por semana. La duración de la hora clase varía según el nivel educativo y la institución. Sólo el 10% de las escuelas cuenta con un especialista. Existe formación de especialistas en las distintas áreas artísticas, pero en una modalidad de diplomados.

FUENTE: Cuestionario básico, Comité Asesor FLADEM, Apoyo a Guatemala.
C/9/EISAL1, C/9/EISAL2

Prof. Manuel Portillo. Educador musical en el nivel parvulario. San Salvador,
El Salvador, Presidente de Fladem-El Salvador

C/9/ELSAL2

Prof. Elmer Amaya, Profesor de música y violinista de la Orquesta Sinfónica
Nacional. San Salvador, El Salvador, Miembro de Fladem-El Salvador

o a Guatemala.

San Salvador,

ta Sinfónica
tem-El Salvador



- G U A T E M A L A -

“¿Somos los educadores musicales una especie en peligro de extinción?”

Ethel Batres

“Sin música en la escuela no hay educación integral”¹

¹ Lema de la desaparecida Dirección General de Educación Estética. Adaptación E. Ba3.

A. FORMACIÓN DE EDUCADORES MUSICALES

En Guatemala el sistema educativo oficializa la clase de música en 1871. Maestros filarmónicos desempeñaban la tarea empíricamente en las escuelas. Es hacia la década de 1940 cuando se graduaron los primeros maestros, llamados en ese entonces, Preceptores de Canto Escolar. A ellos siguieron varias generaciones de músicos "Profesionalizados" para ejercer la docencia musical. Pero es en 1958 cuando se inaugura la primera Escuela Normal para Maestros de Educación Musical en el país, ubicada en el nivel de la educación secundaria con 4 años de formación especializada, antecedidos por 3 años de un ciclo de cultura general. El traslado obligatorio de las Escuelas Normales al nivel universitario, ocurrido en 2014, dio un golpe mortal a la formación de educadores musicales al no abrir la carrera correspondiente.

En Guatemala, en el año 2016, no existe ningún programa para formar Profesores de Educación Musical para trabajar en los niveles pre-primario y primario. Tras el cierre de la carrera de Magisterio de Educación Musical, que formaba a los docentes para trabajar con niños, no se abrió ninguna opción a nivel universitario. Sí existen tres programas que forman Profesores de Enseñanza Media en Educación musical: corresponden a la Universidad de San Carlos de Guatemala (estatal, plan diurno y sabatino), Universidad del Valle de Guatemala (privada, plan sabatino) y Universidad Galileo, sede Quetzaltenango (privada, plan sabatino).

Como sustitución de la carrera cerrada a nivel secundario en las Escuelas Normales de Música, existe de reciente creación (2014), el Bachillerato en Ciencias y Letras con orientación en Educación Musical. Esta carrera no tiene posibilidad de continuidad formativa para pre-primaria y primaria a nivel universitario. Queda truncada. Los egresados pueden optar por una modalidad genérica llamada Profesorado en Expresión Artística, que incluye un curso de música en su malla curricular, o bien por cualquier carrera científica o humanística de su elección. Otra opción para ellos es tomar el Profesorado de Enseñanza Media.

Técnicamente, el Bachillerato mencionado no habilita para ejercer la docencia. Sin embargo, en la realidad nacional, algunas instituciones educativas, sobre todo privadas, contratan a los bachilleres porque ante la necesidad de trabajo, ellos brindan sus servicios a menor costo que los otrora graduados como Maestros y Profesores de Educación Musical. El programa de Bachillerato tiene una duración de 2 años de formación, y la carga musical es del 28%.

Los Profesorados de Enseñanza Media en Educación Musical tienen una duración de 3.5 años aproximadamente. El Profesorado en Expresión Artística dura 3 años y tiene una carga de formación en música del 6.6%.

B. PRESENCIA DE LA MÚSICA/EDUCACIÓN MUSICAL DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO GUATEMALTECO

En Guatemala, tras la Reforma Educativa del 2000, se creó el Área de Expresión Artística. La misma comprende 4 subáreas que van desde el nivel infantil a 4º primaria: Educación Musical, Teatro, Danza y Artes Plásticas. En 5º. Y 6º. Grados se agregan: Artes Audiovisuales y Culturas de Guatemala. En secundaria, Expresión Artística comprende Formación Musical, Artes Plásticas, Teatro y Danza.

La denominación "Expresión Artística" se acuña y respalda legalmente. En el año 2000, con posterioridad a esta acción se convoca a un equipo de especialistas para desarrollar la definición conceptual de la misma.

El equipo, redacta guías curriculares independientes para cada una de las sub-áreas, con la clara intención de que cada lenguaje artístico sea trabajado desde su especificidad.¹ Sin embargo, en aquel momento, la falta de un ente que dirija y acompañe a las artes dentro del sistema educativo, no permite que esas guías curriculares lleguen a los docentes. En el momento del cambio, el Ministerio de Educación imprime y difunde el documento Currículo Nacional Base -CNB- en el que se presenta a los docentes

¹ Lara, et.al: Consultoría: Informe final, Área de Apreciación, Expresión y Creación Artísticas. Ministerio de Educación, DICADE, Guatemala, 2000.

generalistas, una versión fusionada que resume el documento anteriormente citado. Esto genera gran confusión y problemas fuertes que se mantienen desde aquel momento hasta el día de hoy, a saber:

- a) Algunos docentes que ya estaban nombrados para trabajar educación musical continúan haciéndolo y siguen brindando música, a veces en medio de oposición.
- b) Otros docentes, también nombrados para educación musical, sufren presión por parte de sus directores y supervisores educativos para trabajar integrada o alternamente: teatro, danza, música y artes plásticas, sin importar el que tengan o no la formación para esto. En el sector público, ceden ante la presión. En el sector privado, si no lo hacen, pueden ser víctimas de despidos.
- c) En algunos centros educativos despiden al educador musical, y contratan a una persona que desee brindar la polivalencia "Expresión Artística". En su mayoría, quienes aceptan, no son especialistas en ninguna de las artes, sino educadores generalistas que por necesidad de empleo toman el trabajo.
- d) En otros centros educativos despiden al educador musical y no contratan a nadie más. Para subsanar el vacío, ya que la ley lo exige, asignan al educador generalista que trabaje el área. En general, ellos protestan, pues lo consideran "exceso de trabajo".

- e) Los centros educativos privados, sobre todo los de nivel económico alto, tienden a potenciar la música dentro de sus actividades. Algunas veces, para todo el estudiantado y, adicionalmente, con formación de coros, bandas, grupos de marimba, orquestas y otras agrupaciones. Todo esto, generalmente es fuera del horario escolar. No lo consideran parte de "Expresión Artística", sino lo ven como "Música".

En secundaria, la idea curricular permite que pueda desarrollarse Formación Musical, Artes Plásticas, Teatro o Danza, incluso varias simultáneamente. Sin embargo, en la práctica, la mayoría de directores de establecimientos, obliga al profesor de Formación Musical a trabajar fusionadamente Música, Teatro y Danza. (Artes Plásticas, casi siempre mantiene su lugar, ya que existen maestros nombrados de tiempo atrás).

En Guatemala, no existe la formación específica para Profesores de Teatro y Danza. Existe la formación de profesores de enseñanza media en música y Profesores de enseñanza media en artes plásticas. La carga formativa a nivel musical es del 54%. Actualmente, ya no existe formación para profesores de música para la escuela primaria ni para las etapas infantil y pre-primaria.

FUENTE: Preguntas directas. P/11/GUA1, P/11/GUA2, P/11/GUA3,
P/11/GUA4

Profa. Aleida Piñón Bonilla, Educadora musical, Directora de la Escuela Normal para Maestros de Educación Musical "Jesús María Alvarado", Jornada Matutina. Expresidenta de Fladem-Guatemala

Lic. Alex Salazar de León, Educador musical, Catedrático del Profesorado de Enseñanza Media en Educación Musical, Facultad de Humanidades, Universidad de San Carlos

Lic. Léster Godínez, Catedrático del Profesorado en Música. Universidad del Valle de Guatemala, Guatemala. Presidente de Fladem-Guatemala

Licda. Isabel Ciudad-Real, Directora Departamento de Música, Universidad del Valle de Guatemala. Miembro directivo de Fladem-Guatemala



- HONDURAS -

A. FORMACIÓN DE EDUCADORES MUSICALES

Honduras es un país con tradición en la formación de Educadores Musicales. Actualmente existen programas tanto en la Escuela Nacional de Música como en el Conservatorio "Ramón Díaz Zelaya" y en la Universidad Pedagógica "Francisco Morazán", todos en Tegucigalpa.

Tienen una duración de 3 años en Escuela Nacional de Música y en el Conservatorio "Ramon Díaz Zelaya", ambos de Nivel Medio o diversificado. Los títulos que se reciben son: Maestro de Educación Musical (carrera en desgaste, 2016 último año que se ofrece) y Bachillerato Técnico Profesional en Música en la Escuela Nacional de Música, Bachillerato en Ciencias y Humanidades con Orientación en Música en el Conservatorio "Ramón Díaz Zelaya".

La Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" brinda un programa de 4 años, que otorga el título de Profesor en Educación Media en Educación Artística con orientación en Artes Musicales. La carga de la especialización en música, para el futuro docente, es aproximadamente del 34 % dentro de la malla curricular de la universidad.

En la Escuela Nacional de Música, la carga formativa es aproximadamente del 60%. Lamentablemente, la carrera se considera "en desgaste" en esta institución, ya que la última promoción egresará en el año 2016. A partir del año 2017, Honduras enfrentará un problema similar a Guatemala.

B. PRESENCIA DE LA MÚSICA/EDUCACIÓN MUSICAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO HONDUREÑO

Dentro del sistema educativo general hay presencia de la Educación Musical. La misma se imparte 2 veces por semana,

durante 45 minutos cada clase. No es obligatoria a nivel infantil, inicial y pre-primaria, ni en la educación primaria. Sí es obligatoria en secundaria (enseñanza media).

En este nivel es brindada por especialistas. En los niveles en donde no es obligatoria existe Educación Artística, como un bloque de Comunicación, dentro del Currículo Nacional Básico. En algunos casos es impartida por especialistas, otras veces no. Independientemente de lo anterior, sí hay formación para profesores de Teatro, Danza y Artes Visuales. Ellos no tienen cabida dentro del sistema escolar. En la carrera universitaria, los profesores generales reciben orientación en Artes Visuales, Artes Musicales y Teatro, pero es insuficiente.

FUENTE: Cuestionario básico, Comité Asesor FLADEM, Apoyo a Guatemala.
C/10/HON1

M.Sc. Laura María Gómez, Subdirectora de la Escuela Nacional de Música.
ExPresidenta de Fladem-Honduras. Tegucigalpa, D.C., Honduras



- MÉXICO -

A. FORMACIÓN DE EDUCADORES MUSICALES

Para la formación docente, no existe hasta el momento en México, un programa para la profesionalización que se imparta en las Escuelas Normales del país. En ellas se forma a los maestros que pueden ocupar plazas en la enseñanza de escuelas públicas.

Sin embargo, son maestros y maestras que aprendieron de otras disciplinas, y la formación en disciplinas artísticas la obtienen, quienes así lo desean, en otras instituciones o de manera autodidacta. En cuanto a la Educación Musical, son pocas las instituciones que ofrecen una formación como docente de música, y la mayoría se enfoca a formar instrumentistas, compositores, directores de orquesta y/o coros, quienes, muchas veces se dedicarán a la enseñanza de la música.

Con estadísticas de la Secretaría de Educación Pública, existen, hasta 2014 datos de 228,205 escuelas de nivel básico, tanto del sector público como del privado, que atienden a 25,939,123 estudiantes, en donde el 90.38 están en escuelas públicas. En el nivel básico la Educación Artística es obligatoria, y consideramos que el 9% restante tendrá un docente de la música. Se requerirá, aproximadamente 62,500 maestros de educación artística, de los cuales tienen registro 7,350. De ellos el Laboratorio de Observación Laboral (OLA) informa que el 35% tiene finalizada la instrucción secundaria, 25% el nivel medio superior, y el 11% el nivel de licenciatura. Pero de ellos solo el 5% trabaja para el sector público.

Por último, y no menos importante, en México no existe la formación de docentes en educación especial de la música e inclusiva, y mucho menos de educación artística.

Los docentes de educación artística que participaron en una investigación realizada en el 2011, respondieron que la clase se enfoca en:

1. El ensayo del Himno Nacional Mexicano, para los encuentros corales que cada año se realizan por sectores (sector, es la forma en que la SEP considera áreas geográficas en la República Mexicana), sin considerar que no es material adecuado para enseñar canto, y que se califican aspectos sin ninguna relación con las capacidades generadas con la música.
2. En realizar “cosas bonitas” para desfiles, programas como el día de las madres, o eventos de fechas especiales.
3. A pesar de que varias escuelas cuentan con agrupaciones como Bandas de Guerra, Estudiantinas, Coros, Ensamblés de varios instrumentos; éstos, rara vez tienen algo que ver con la clase de educación artística.

Se puede concluir que la parte jurídica discrepa mucho de la realidad que enfrenta el país en cuestión de calidad, como se preveía en el Plan Nacional de Desarrollo de esta administración, y de las anteriores. Los puntos más importantes a tratar en la problemática que atañe a la educación artística en el país se pueden considerar los siguientes:

- Insuficiencia de docentes con el perfil adecuado para impartir la materia
- Un programa que se implemente a nivel de Escuelas Normalistas

- Las horas dedicadas a la enseñanza de la educación artística en el nivel básico, son insuficientes
- Los programas que pretende impartir la SEP no son los adecuados, no permitiendo dar a conocer la riqueza cultural del país, ya que se centran en dar a conocer la música occidental, además de no estar graduados, y en nivel secundaria, la materia ya no es obligatoria.
- Quienes finalizando el bachillerato, pretendan estudiar alguna disciplina artística, lo harán con un rezago de 12 años de formación básica
- Quienes quieren acceder a una formación de mejor calidad en alguna disciplina artística, si no viven en las capitales de los estados, rara vez tendrán acceso a esa formación, incluso a las escuelas municipales, haciendo que la educación artística solo esté al alcance de las clases privilegiadas
- Muchos de los que quieren aprender una disciplina artística, son jóvenes que quieren satisfacer una mera curiosidad, ya que las clases recibidas durante su formación básica, no le permitieron profundizar en ella, y es uno de los factores que hacen que exista mucha deserción en las escuelas que imparten formación profesional en estas áreas
- También, los programas no son flexibles, lo que no les permite conocer la música de su interés
- El sistema educativo no garantiza una formación integral de los individuos
- El gobierno tampoco garantiza que la educación artística sea abierta y gratuita

- No se consideran ni la multiculturalidad, ni las necesidades especiales.

Son muchos los problemas a resolver, a pesar de que jurídicamente se tenga todo lo necesario para actuar. Se necesita que muchas voluntades actúen pronto, para que la docencia de la educación artística, tome un lugar preponderante en la formación de la niñez mexicana, y mejor aún, que la música sea considerada una materia aparte en la currícula, y que permita desarrollar todas las habilidades que esta disciplina permite a todas las personas que la estudian, sin importar edad, género, condición social o física. (C/12/ MEX2)

Aparte de las Escuelas Normales, en México sí existen Programas para formación de Educadores Musicales. Los programas son desarrollados en Universidades estatales, en el Conservatorio Nacional y en la Facultad de Música de la UNAM. El título que se recibe es el de Licenciado en Pedagogía Musical, la carrera tiene una duración de 4 años. La carga de la especialización en música, en este caso es aproximadamente del 90 % dentro de la malla curricular. (C/12/ MEX1)

B. PRESENCIA DE LA MÚSICA/EDUCACIÓN MUSICAL DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

El que exista la clase de educación musical en las aulas de la enseñanza del nivel básico, es una determinación que en México ocurre en los años 30, aunque ya en 1920 se había determinado su importancia en la formación de los niños que asistían a las escuelas de ese nivel.

Desde entonces, la parte teórica ha reconocido que se deben modificar las leyes que regulan la educación, antes musical y ahora artística en los niveles básicos, además de ampliar el concepto de lo que se considera básico. Sin embargo, el marco jurídico, no ha correspondido con lo que se debe cumplir con este tema.

El organismo encargado de regular la educación en México es la Secretaría de Educación Pública, quien a su vez, determina los alcances a tomar, de acuerdo a lo que marca la Constitución Política de los Estados Mexicanos. Así, la Constitución Política Mexicana, la Ley Federal de la Educación y la Ley General de Educación reconocen la importancia de la educación artística y la cultura en la currícula educativa, pero solo se expresa de manera asertiva y demagógica en el documento, porque las acciones realizadas en ese campo no corresponden con la realidad.

Iniciando con la amplitud de lo que se considera "Educación Artística". En México se deben considerar cuatro especialidades: música, danza, artes escénicas y artes visuales.

En el caso de la música se determinó cubrir con el siguiente programa:

TEMAS POR BLOQUES EN LA EDUCACIÓN BÁSICA						
	I	II	III	IV	V	
P R I M A R I A	1º.	El sonido y el silencio	Timbre e intensidad del sonido	Altura y duración del ritmo	Paisaje sonoro	Escuchar y describir
	2º.	Las cualidades del sonido en la música	Pulso musical	Ritmo	Cambios de pulso e intensidad	Instrumentos de percusión
	3º.	Las familias instrumentales	Los instrumentos musicales de aliento y percusión	Los instrumentos musicales de cuerda y percusión	La narración sonora	Los planos de audición
	4º.	La altura del sonido y de la melodía	Contornos melódicos	La memoria auditiva	La melodía y el acompañamiento	Ensamblés instrumentales
	5º.	La importancia de la respiración en el canto	Los elementos de la música a través del canto	Las improvisaciones rítmicas y extramusicales	Los géneros musicales	Las palabras en la música
	6º.	La notación musical	El compás musical	Los compases de 3/3 y 4/4	Acompañamientos rítmicos	Polirritmia
S E C U N D A R I A	1º.	De los sonidos a la música	Ritmo y movimiento	La voz y el canto	La clasificación de los instrumentos	Formas musicales elementales
	2º.	El ritmo de la música	Hagamos canciones	Construir y tocar instrumentos	La armonía y el rondó	¿Para qué hacemos música? Usos y funciones de la música
	3º.	Cantando con acompañamiento	Prácticas instrumentales	Arquitectura musical	La música en el tiempo	Sonido, música y tecnología

Fuente: Programas de estudio, 2011. Secretaría de Educación Pública. México.

Sin embargo, el tiempo destinado para cubrir el programa completo, no solo de música, sino de las cuatro áreas artísticas, es el siguiente:

HORAS DEDICADAS A EDUCACIÓN ARTÍSTICA (MÚSICA, DANZA, TEATRO, PINTURA) EN EL PLAN DE 2011 DE LA SEP			
	Grados / Niveles educativos	Total de horas/ semana para todas las materias del plan de estudios	Horas / semana destinadas a la educación artística
ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO	Primero y segundo grados de primaria	35	2
	Tercer grado de primaria	35	2
	Cuarto, quinto y sexto grados de primaria	35	2
	Educación secundaria	45	3
ESCUELAS CON JORNADA AMPLIADA	Educación secundaria técnica	50	2
	Primero y segundo grados de primaria	30	1
	Tercer grado de primaria	30	1
	Cuarto, quinto y sexto grados de primaria	30	1
ESCUELAS DE MEDIO TIEMPO	Educación secundaria	45	4
	Primero y segundo grados de primaria	22.5	1
	Tercer grado de primaria	22.5	1
	Cuarto, quinto y sexto grados de primaria	22.5	1
	Secundaria general	35	4

Por lo que si consideramos 40 semanas que marca el calendario escolar que se debe cumplir por cada ciclo, se queda un total de 80, sin considerar los días festivos y las épocas de evaluaciones, teniendo que repartir 20 horas por disciplina.

En un panorama muy optimista, 20 horas serían estu-
pendas, si además el estado proporcionara las instalaciones con el
equipo adecuado y personal docente capacitado, pero en ambos
rubros ha fallado. Ello sin considerar la cantidad de estudiantes
que se atienden por grupo, en una media de 60.

En el caso de las instalaciones y equipo para impartir las
clases, rara vez una escuela pública contará con el espacio adecua-
do, utilizando muchas veces el patio de la escuela para impartir
la clase, teniendo que cancelar la clase si el clima no lo permite.
(C/12/MÉX2)

“Es importante considerar que en México, desde que se
implementó la materia de EDUCACIÓN ARTÍSTICA, no se han
obtenido los resultados pertinentes al desarrollo buscado en los
estudiantes. Las generaciones que tuvieron la educación musical,
como tal, aproximadamente hasta 1990, fueron grupos emocio-
nal e intelectualmente con mejores resultados”. Yolanda Ibáñez.
(C/12/MÉX1)

horas / semana destinadas a la educación artística
2
2
2
3
2
1
1
1
4
1
1
1
4

marca el ca-
e queda un
de evalua-

FUENTE: Cuestionario básico, Comité Asesor FLADEM,
C/12/MEX1 /C/12/MEX2. Apoyo a Guatemala.

Profa. Yolanda Ibáñez, Educadora musical. México, D.F., México
Presidenta del Foro Mexicano de Educación Musical
- FORMEDEM

Profa. Alina Mijangos, Educadora musical. México, D.F., México
Miembro de la Mesa Directiva del Foro Mexicano de Educación
Musical - FORMEDEM



- NICARAGUA -

A. FORMACIÓN DE EDUCADORES MUSICALES

En Nicaragua existen Programas de formación de Educadores Musicales, los cuales son desarrollados en la Universidad Nacional y el Conservatorio de Música de la Universidad Politécnica de Nicaragua (UPOLI). Los estudios tienen una duración de 4 años. El título que se extiende es Licenciado en Educación con mención en Educación Musical.

Existe también un técnico medio en la Escuela Nacional de Música. La carga académica allí es más reducida y se extiende un diploma de Técnico Medio. En general, la carga académica de la especialización en educación musical para el futuro docente, es aproximadamente del 60 % dentro de la malla curricular.

B. PRESENCIA DE LA MÚSICA/EDUCACIÓN MUSICAL DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO NICARAGÜENSE

Lamentablemente dentro del sistema educativo general NO existe la asignatura de Educación Musical. Pero actualmente se está en proceso de descentralizarla de la Educación Artística, modalidad vigente. Se está implementando la capacitación de los docentes en Talleres realizados cada mes, los llamados TEPCEs.

Dentro de esta modalidad, se imparte la clase de música una vez por semana, durante 45 minutos. Es obligatoria la educación artística en Educación Inicial y primaria. No así en secundaria. Educación artística incluye Música, danza, teatro y Artes Plásticas, las cuales son trabajadas por el maestro generalista. Actualmente no hay formación específica para profesores de Teatro, Danza, Música y Artes Visuales.

FUENTE: Cuestionario básico, Comité Asesor FLADEM, Apoyo a Guatemala. C/13/NIC1

M.A. Lylliam Meza de Rocha, Educadora musical. Catedrática de la Univesidad Católica UCICAM, Managua, Nicaragua
ExPresidenta y actual Secretaria de Fladem-Nicaragua



- PANAMÁ -

A. FORMACIÓN DE EDUCADORES MUSICALES

En Panamá existen Programas de formación de Educadores Musicales. Los programas son desarrollados en: la Universidad de Panamá, en la Facultad de Bellas Artes.

Tienen una duración de: 5 años. El título que se recibe es: Licenciado en Bellas Artes con Especialización en Música, y habilita para la docencia. La especialización musical es de aproximadamente un 80% de la malla curricular.

B.PRESENCIA DE LA MÚSICA/EDUCACIÓN MUSICAL DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PANAMEÑO

En el sistema educativo panameño existe la modalidad integrada de Educación Artística. Hay nuevas escuelas piloto, que constituyen el 10% del país, y que incluirán en la propuesta, jornada extendida. En la misma, se desarrollarán programas de coro y bandas musicales.

FUENTE: Cuestionario básico, Comité Asesor FLADEM, Apoyo a Guatemala.
C/14/PAN1

Prof. Gilberto Santos, Educador musical en el área de Pre-escolar, primaria, pre-media y director de Banda Escolar por 15 años.
Catedrático de Piano y Órgano, Facultad de Bellas Artes,
Universidad de Panamá. Presidente de Fladem-Panamá



- PERÚ -

A. FORMACIÓN DE EDUCADORES MUSICALES

“El Perú es un país de grandes brechas y estas se manifiestan especialmente en el ámbito educativo. Las instituciones de mayor nivel consideran la enseñanza de la música como obligatoria. La escuela pública no, aun cuando algunas la tienen orientada solo hacia la formación de bandas instrumentales.”

Luzmila Mendivil (C/15/PE1)

Sin embargo, en Perú sí existen Programas de formación de Educadores Musicales. Los programas son desarrollados en la Universidad (músico, intérprete, educador o productor musical); el Conservatorio Nacional de Música (que tiene rango universitario); y sus 15 filiales regionales, el Conservatorio de Lima "Josafat Roel Pineda", y la Escuela Nacional de Folklore. Los programas tienen una duración de 5 años.

Los títulos pueden variar. Uno, es el de Profesor de Educación Musical, extendido en los Conservatorios y en la Escuela Nacional de Folklore. Las universidades otorgan el título de Licenciado en Música y habilitan al músico para ser docente, titulado con grado de bachiller y licenciatura. Este programa es ofrecido por dos universidades particulares (PUCP y UPC).

La carga de la especialización en música, para el futuro docente, es aproximadamente del 40 % dentro de la malla curricular. La educación musical peruana ha estado centrada en la enseñanza instrumental o del canto, con mucha posterioridad se incluyó la educación musical como alternativa de formación. Sus rasgos característicos han sido: ser formal, pública y gratuita, tanto a través del Conservatorio nacional como de sus 15 Escuelas Regionales. Estos constituyen los esfuerzos más constantes y significativos de la educación musical peruana. La práctica educativa musical privada se ha caracterizado por la falta de continuidad y por su escaso alcance, casi siempre limitado a sectores pudientes de la sociedad.

B. PRESENCIA DE LA MÚSICA/EDUCACIÓN MUSICAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO PERUANO

Dentro del sistema educativo general existe la asignatura Educación Artística la cual integra diversas artes. Especialmente los colegios particulares con mayores recursos consideran la materia educación musical de modo específico. En general las instituciones educativas que se consideran de mejor calidad la incluyen. Algunas instituciones educativas públicas también lo hacen. La misma se imparte de 1 a 2 veces por semana durante 45 minutos (hora pedagógica); pueden ser de 2 a 4 horas pedagógicas. La Educación Musical es obligatoria en el Inicial y pre-primaria, y está generalmente limitada al canto. Es impartida por la maestra de educación inicial. En la educación primaria y secundaria es opcional. En las instituciones de mejor nivel educativo, generalmente privadas, se incluye la asignatura de Educación Musical y es brindada por especialistas.

La oferta de formación musical a nivel nacional se va ampliando progresivamente y va tendiendo a la profesionalización, la consideración de posgrados, entre otros, es uno de sus avances. Es decir, la educación musical en el país se va moldeando en respuesta a las tendencias del mercado. Cada vez hay mayor apertura para reconocer la música como una actividad profesional, pero en una sociedad diversa, la oferta aún se dirige a sectores medios y altos. Los jóvenes egresados de educación secundaria de estos sectores empiezan a volcar sus intereses formativos musica-

les, hacia diversos campos de la actividad musical. Todo esto hace presagiar que el desarrollo musical en el país está en auge y que cada vez más, se diversificará y democratizará la oferta.

Sin embargo, en el sistema de educación pública existe la modalidad de EDUCACIÓN ARTÍSTICA, la cual comprende la integración de música y artes visuales. En la mayoría de escuelas públicas es trabajada por el maestro generalista.

El panorama de la educación musical en el Perú es muy amplio y complejo. Tiene ante todo una tradición histórica de lucha por su reconocimiento y valoración, y progresivamente va calando socialmente como una necesidad cultural, artística, pero ante todo humana, sobre la cual queda aún una agenda social pendiente.

FUENTE: Cuestionario básico, Comité Asesor FLADEM, Apoyo a Guatemala.
C/15/PE1

Doctora Luzmila Mendivil Trelles, Profesora Principal. Pontificia Universidad
Católica del Perú. Lima, Perú



- PUERTO RICO -

A. FORMACIÓN DE EDUCADORES MUSICALES

En mi país, Puerto Rico, sí existen Programas de formación de Educadores Musicales. Los programas son desarrollados en 5 Universidades y un Conservatorio. Tienen una duración de: 5 años. El título que se recibe es: Licenciatura en Educación musical. La carga de la especialización en música, para el futuro docente, es aproximadamente del 25% dentro de la malla curricular.

B. PRESENCIA DE LA MÚSICA/EDUCACIÓN MUSICAL DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO PUERTORRIQUEÑO

Dentro del sistema educativo general sí, existe la asignatura de Educación Musical. La misma se imparte 2 veces por semana, durante 1 hora. Sin embargo, no es obligatoria en ninguno de los niveles de escolaridad. Se brinda extracurricularmente, por medio de programas de banda, coro, etc. Estos programas son trabajados por especialistas.

La modalidad general en la escuela es EDUCACIÓN EN BELLAS ARTES. En este caso, incluye Artes visuales, expresión corporal, teatro y cinematografía. Estas especialidades son impartidas por especialistas en cada rama, los cuales se forman en las universidades.

FUENTE: Cuestionario básico, Comité Asesor FLADEM, Apoyo a Guatemala.
C/16/PR1

Dr. Ricardo López León, Educador musical, Escuela Laboratorio, Universidad de Puerto Rico. Profesor asociado, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. ExPresidente de Fladem-Puerto Rico.



- URUGUAY -

A. FORMACIÓN DE EDUCADORES MUSICALES

URUGUAY cuenta con Programas de formación de Educadores Musicales. Éstos son desarrollados en el Instituto de Profesores Artigas. Tienen una duración de: 4 años.

El título que se recibe es de nivel terciario: Profesor de Educación Media en la Especialidad Educación Musical. La carga de la especialización en música, para el futuro docente, es aproximadamente del 50% dentro de la malla curricular.

B. PRESENCIA DE LA MÚSICA/EDUCACIÓN MUSICAL DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO URUGUAYO

Dentro del sistema educativo general SÍ, existe la asignatura de Educación Musical. La misma se imparte, una vez por semana, durante dos horas. La Educación Musical es obligatoria en Inicial y pre-primaria, Primaria y Secundaria. La asignatura de Educación Musical es brindada por ESPECIALISTAS en Educación Musical.

En el país existe la modalidad EDUCACIÓN ARTÍSTICA, EXPRESIÓN ARTÍSTICA. Está incluida como parte de la formación de los maestros de Educación Primaria y en la formación de maestros de Educación Primaria, dado que este conocimiento es fundamental en su formación.

La especialidad de música es brindada por especialistas. Pero también, en alguna medida, los maestros generalistas las imparten. Existe también formación específica para profesores de Teatro, Danza, Música y Artes Visuales.

FUENTE: Cuestionario básico, Comité Asesor FLADEM, Apoyo a Guatemala.
C/17/UYI

Profa. Andrea Tejera, Educadora musical, Tutora de Didáctica de Educación Musical en el Profesorado Semipresencial del Consejo de Formación en Educación. Catedrática del Instituto de Profesores Artigas. Presidenta de Fladem-Uruguay. Montevideo, Uruguay



- VENEZUELA -

A.FORMACIÓN DE EDUCADORES MUSICALES

En la República Bolivariana de Venezuela, sí existen Programas de formación de Educadores Musicales. Los programas son desarrollados en Universidades públicas y privadas, Conservatorios, Institutos tecnológicos, Universidad de las Artes y Fundaciones.

Tienen una duración de 5 años en el caso del pregrado y 3 años en las maestrías y doctorados. El título que se recibe es Profesor en Educación Musical, Licenciado en Educación Musical, Magíster y Doctor respectivamente. La carga de la especialización en música, para el futuro docente, es aproximadamente del 60% dentro de la malla curricular.

B.PRESENCIA DE LA MÚSICA/EDUCACIÓN MUSICAL DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO VENEZOLANO

"La Educación Musical es un derecho humano tangible, su importancia dentro del desarrollo integral del individuo ya ha sido demostrada en importantes estudios científicos que sostienen que la música tiene gran relevancia en el desarrollo del pensamiento abstracto, aumenta la capacidad para la comprensión matemática y el pensamiento lógico. Mejora el funcionamiento del aparato respiratorio, incrementa la capacidad de manejo del lenguaje y la interacción social. Es una fuente perfecta para equilibrar la vida emocional de quienes la estudian, practican y escuchan"

Erín Vargas (C/18/3)

Dentro del sistema educativo general existe la asignatura de Cultura ó Música tradicional, dependiendo del nivel educativo. La misma se imparte entre 1 y 3 veces según sea el caso y el nivel educativo, durante 1, 2 ó 3 horas de clases.

La Educación Musical está inmersa dentro de Cultura. Pero de hecho, hay educación musical por medio de ensambles grupales diversos. Actualmente existe la figura de *Docente de cultura* que aborda o atiende según su especialidad (música, danza, teatro) pero ya no existe la asignatura de Educación musical. El Sistema Nacional de Orquesta tiene los Proyectos "Simón Bolívar" que atienden la Educación Musical en las escuelas por medio de agrupaciones musicales (coros, estudiantina, coros de campanas). Existen los Docentes Nacionales, Estadales y de Proyectos del Sistema Nacional de de Orquestas. También están los docentes de los conservatorios de música.

Cada estado es autónomo, por eso hay distintas modalidades. No hay una planificación nacional como existía anteriormente. (C/18/VEN1)

En Venezuela ya no existe una modalidad fusionada como Educación Artística o similar. En este caso, las especialidades afines a música incluyen: Artes musicales o ejecución instrumental con diferentes menciones según plan de estudios. (C/18/VEN4). Las especialidades son impartidas por profesores específicos. Los generalistas puedan trabajar Cultura en casos muy raros, en colegios donde no cuentan con el recurso de un docente especialista en educ. Musical. Hay formación específica para profesores de Teatro, Danza, Música, Artes Visuales, pero en pocos institutos. Sí existen algunos Bachilleratos en teatro, danza, Artes Plásticas o Música. (C/18/VEN1)

Hay propuestas privadas de organismos como Fundación Enclave con mas de 20 años de fundación adscrita al Banco B.O.D que se ocupa de la Educación Musical en instituciones educativas de la AVEC (Asociación Venezolana de Educación Católica), imparte educación musical con un programa muy completo que solo se puede dar por especialistas debido al alto nivel de lenguaje musical y formación coral. Maneja una matrícula en el Estado Carabobo de 1.254 alumnos. (C/18/VEN2)

FUENTE: Cuestionario básico, Comité Asesor FLADEM, Apoyo a Guatemala.
C/18/VEN1, C/18/VEN2, C/18/VEN3, C/18/VEN4

Prof. Behomar Rojas, Docente Jubilado de Educación Musical del Ministerio de Educación y del Conservatorio de Música "Vicente Emilio Sojo", miembro de Fladem-Venezuela. Prof. de Metodología de Enseñanza de la Música en la Universidad Pedagógica Experimental "Libertador" y de la Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado". Barquisimeto, Estado Lara, Venezuela

Profa. Maira Matos, Expresidenta Nacional de Fladem Venezuela, Directora Regional Musical de la Fundación Enclave. Estado Carabobo, Venezuela

Dr. Erin Vargas: Jefe de la Cátedra de Semántica e Investigación Musical Universidad Pedagógica Experimental "Libertador", Instituto Pedagógico de Caracas. Miembro honorario de Fladem-Venezuela. Caracas, Venezuela.

Prof. Jesús Rafael Rodríguez Sabariego. Profesor a tiempo completo de Metodología de la Enseñanza Musical, Universidad Pedagógica Experimental "Libertador". Miembro directivo de Fladem-Venezuela

ndación
o B.O.D
educati-
atológica),
leto que
lengua-
Estado

remala.

rio
Sojo",
ñanza

zuela.

ca
ezuela

A decorative background featuring musical notation, including staves with notes and clefs, rendered in a light, artistic style.

- CONCLUSIONES -

1. La educación musical en América Latina muchas veces ha sido orientada por decisiones políticas y no pedagógicas. Una de estas medidas ha sido la de fusionar los lenguajes artísticos, con la intención última del ahorro de recursos. Esto da un indicador del valor real que se asigna a las artes dentro del sistema, aunque el discurso diga lo contrario.
2. Con diferencias de época y lugar, la mayoría de países han pasado o están transitando por la situación de la pérdida de la identidad de los lenguajes artísticos, por parte de las políticas educativas. Varios países han tomado medidas y han superado la situación.
3. El hecho de ver el panorama de situaciones que refleja la posición de las artes o la educación musical en los distintos sistemas educativos Latinoamericanos, refleja la dependencia de medidas generalistas, muchas veces surgidas de líneas empresariales, más que de modelos o posibilidades pedagógicas.
4. La lectura del panorama sobre la formación de Educadores musicales en América Latina muestra relaciones interesantes, entre ellas el distanciamiento entre la formación de maestros (universidades) y los requerimientos del sistema educativo nacional (Ministerios de Educación). De esta cuenta, ha habido momentos en que las instancias de la oficialidad educativa han fusionado los

lenguajes artísticos, mientras la Universidad continuaba formando especialistas (como en el caso de Brasil, en donde durante 18 años seguía formándose Licenciados, Maestros y Doctores en Educación Musical, y ésta disciplina figuraba fusionada en el pensum de estudios).

5. La lectura sobre la duración de las carreras de formación de educadores musicales, los títulos específicos que se otorgan y las posibilidades de inserción en la vida laboral, muestran una diversidad enorme, paralela y reflejo de las grandes variaciones socioeconómicas que caracterizan a América Latina.

El caso específico de Guatemala, cuya problemática generó el estudio, evidencia las siguientes situaciones a resolver:

a) Guatemala, tras el cierre de la carrera de Magisterio en Educación Musical, anteriormente brindada por las Escuelas Normales de Música, no dio continuidad formativa al recientemente creado Bachillerato en Ciencias y Letras con especialidad en Educación Musical. Dejó cerrada la opción, al abrir a nivel universitario la carrera de Profesorado de Expresión Artística.

b) Los Bachilleres en Educación Musical que egresan de secundaria han optado por estudiar los Profesorados de Enseñanza Media en Educación Musical. 9 estudiantes constituye la primera cohorte del Profesorado en Expresión Artística. La insatisfacción por el Profesorado en

Expresión Artística, generó que ni un solo bachiller se inscribiera en el mismo en 2016, por lo que no hay segunda cohorte.

c) Las posibilidades de continuar estudios a nivel de Licenciatura, Maestría y Doctorado se dan a nivel internacional en la modalidad de EDUCACIÓN MUSICAL, y no en Expresión Artística. Por tal razón, los estudiantes guatemaltecos quedan automáticamente excluidos de toda posibilidad de beca o intercambio formativo.

d) Las posibilidades de traslado de un profesor graduado en Guatemala (en Expresión Artística) hacia cualquier otro país de América Latina, quedan imposibilitadas, dado que su formación no responde a los requerimientos de cualquier otra latitud. Un título genérico en Expresión Artística no llena las calidades formativas, prácticas ni legales que se requerirían para ejercer la docencia fuera de Guatemala.

e) No brindar Educación Musical a los escolares de pre-primaria y primaria de Guatemala, significa una violación a su derecho para tener una formación integral.

f) La implementación paulatina que ha tenido la Expresión Artística dentro del sistema educativo guatemalteco, está dejando fuera laboralmente a miles de educadores musicales, pues el Ministerio de Educación, progresivamente no realiza Convocatoria a plazas de docentes, y las

vacantes por jubilación o deceso, ya no son reemplazadas con nuevos maestros, sino cerradas.

g) En tanto esto sucede en el sistema educativo público, la educación privada -sobre todo la de mayor poder económico- enarbola banderas en las que la Educación Musical ocupa lugares principales. De esta cuenta, la presencia de bandas, coros, grupos de marimba y diversos grupos instrumentales, continúa floreciendo, pues aún hay dentro del sistema numerosos educadores musicales bien formados (4 años de estudios, con 75% de base musical en su haber). Sin embargo, la democratización del aprendizaje no encuadra en esta posibilidad, ya que la educación pública es la única posibilidad para las mayores pobres del país.

g) La fusión de lenguajes artísticos bajo el genérico "Expresión Artística" y la no apertura de la carrera de Educación Musical para el nivel infantil y pre-primario, constituye UN RETROCESO, y no un avance, para la educación musical guatemalteca.

azadas

blico,

er eco-

n Mu-

a pre-

versos

es aún

usica-

le base

zación

que la

mayo-

nérico

era de

mario,

para la



- RECOMENDACIONES -

1. Se insta a las instituciones encargadas de la administración y aplicación de las políticas públicas educativas de los distintos países latinoamericanos, para realizar una revisión del lugar real que ocupan las artes en el sistema educativo, y particularmente la educación musical, con miras a visibilizarlas, contextualizarlas, aplicarlas y propiciarlas.
2. Profundizar en el estudio comparativo y crítico de las políticas educativas, con miras a sentar las bases desde los contextos propios, valorando el pensamiento pedagógico latinoamericano.
3. La formación de educadores musicales debe ser considerada prioritaria y en igualdad de condiciones a las de los maestros de distintas especialidades, con los mismos rasgos de acreditación, oportunidades y posibilidades de desempeño y ejercicio pedagógico.
4. La presencia de la música dentro del sistema escolar debe ser considerada una necesidad y derecho básico de los estudiantes, como elemento fundamental e integral en la formación de niños, niñas y jóvenes.

En Guatemala, como país generador del estudio, merced a su problemática específica se recomienda:

- a) Integrar mesas de trabajo representativas con los diversos actores de la realidad formativa de las diversas

carreras involucradas, con miras a consensuar y buscar soluciones viables para las diversas situaciones que se presentan.

b) Dar continuidad formativa a las carreras de Bachillerato especializado, para promover las carreras especializadas a nivel Universitario.

c) Promover la contratación de educadores musicales en los distintos niveles y áreas de trabajo dentro del Ministerio de Educación y entes educativos afines.

d) Propiciar toda acción que tienda a beneficiar el desarrollo de las habilidades musicales en los niños y jóvenes del país.

Palabras al cierre

Cada uno con su voz, cada una con su estilo, cada uno con su mirada, cada una con sus detalles. Unos con la posibilidad de una perspectiva más abarcadora, otras con la sencillez del conocimiento profundo de su realidad. Nadie pensando en corregir la información del otro sino en sumar y aportar visiones. Todos acercando algo nuevo. Juntos, cada uno desde su lugar. Con la inmediatez que requieren las cosas que se saben urgentes, con el deseo genuino y generoso de colaborar, de estar allí, donde se espera que uno esté cuando se escucha resonar en algún rincón la voz de alerta. Recabando y cotejando con sutileza el dato que se reconoce como preciso. Sintiendo que se está construyendo algo distinto, sabiendo que aquello que se brinda va a servirles a otros para mejorar su realidad, que se está formando parte de una lucha de todos.

Así fueron acumulándose los datos y las informaciones que conforman este libro, que fue escrito por tantos sin proponérselo. Todo eso que fue dado porque alguien lo necesitaba, porque era preciso brindarlo, acercarlo. Que respondió a una urgencia que se sabía presente pero que cada día requería de nuevas acciones. Este libro que surgió como tal cuando el ma-

terial estuvo pronto y sobre la mesa, cuando ya había cumplido su cometido principal de apoyar y ayudar a fundamentar la lucha sostenida de un país en defensa de su educación musical, que es la de todos.

Así han sucedido casi todas las cosas en FLADEM, desde el principio. Así fue gestado el FLADEM, como una necesidad sentida y quizá postergada, con la fuerza arrolladora que surge de las cosas imprescindibles. Sumando, acercando, observando, tomando, disfrutando.

Este es un material para ser recorrido, en el que muchos seguramente se sentirán reflejados, porque habla de nosotros, de lo que nos pasa o lo que nos ha pasado. Habla mucho de lo que hemos hecho, o lo que hemos ayudado a construir. Habla de lo que han hecho nuestros antecesores. También habla de las heridas que aun están abiertas, de aquellas que todavía no sabemos cómo curar. Nos permite ver donde estamos, de dónde venimos, por qué somos como somos, qué tenemos y con qué contamos. Y también nos da la dimensión de todo aquello que aun tenemos que transitar, de todo aquello que tenemos por modificar, por mover, por sacar, por cambiar.

Este pequeño y tan valioso libro se presenta en el XXII Seminario Latinoamericano de Educación Musical, en el que nos proponemos darnos el espacio para revisar juntos el tránsito institucional que estamos llevando adelante. Porque la participa-

ción del FLADEM en la definición de las políticas públicas para la Educación y la Educación Musical ya ha comenzado a suceder. Ya vemos que es posible, que es urgente, que es necesaria. Creemos que es nuestro tiempo, y que tenemos grandes posibilidades de hacerlo.

Del mismo modo que se reunió parte de aquello que estaba plasmado en la realidad de tantos rincones de nuestro continente y hoy vemos acomodado en las páginas que acabamos de recorrer, es preciso que nos juntemos a reunir ideas, proyectos, iniciativas, experiencias, desafíos, utopías, deseos, convicciones y anhelos para seguir regando y abonando estos brotes, estas ramas y estos frutos que ya se nos están ofreciendo.

Porque de ningún modo creemos que aquí se termina esto, sino que esto recién empieza. El contenido de este libro tiene la fuerza de las cosas vivas, que no están completas, que no están cerradas, que no presumen de certezas, que no son para archivar.

Este es un material para ver, mirar, cuestionar, que nos obliga a revisarlo, a cotejarlo, a pulirlo y a seguir poniéndolo en el tapete. Que nos invita a reelaborarlo. Puede dar lugar a variadísimas acciones, puede ser la base para intensas y profundas investigaciones de toda índole, puede ser el punto de partida para muchos proyectos, simples o muy ambiciosos, en una filial, en una sección nacional, en una región, en todo el continente.

Se nos abren muchas perspectivas de crecimiento, de trabajo conjunto, de acercamiento. De reconocimiento de similitudes y de diferencias. De análisis de procesos y situaciones.

Cada día y en cada relectura le vamos encontrando nuevos sentidos a este segundo logro de nuestras queridas Ethel y Violeta, que desde hace tres años vienen trabajando intensamente en este Proyecto de Publicaciones del FLADEM, el cual nos enorgullece.

Este es un libro para todos, así lo haremos llegar a cada rincón del que ha surgido y del que forma parte.

El Todos Juntos se va afianzando.

Que no decaiga.

Alejandro De Vincenzi

PRESIDENCIA FLADEM

BUENOS AIRES, JULIO DE 2016.

EPÍLOGO

(Extracto de un mensaje de correo...29 de junio de 2016)

¿Y qué de los resultados de nuestra lucha, qué del apoyo de toda América Latina, qué de la solidaridad compartida, de la canción con todos?

Ah, querida Violeta.... tristemente es casi como anotas. De todo el trabajo del año pasado, que ya era la suma de quince años de lucha que se fue agravando poco a poco en el país, aún no tenemos ninguna respuesta ni solución concreta. Pero siguen "en proceso", tres iniciativas.

Es Kafkeano... La Universidad ya aceptó el cambio y cuando estaban a punto de autorizarlo, una huelga estudiantil ha detenido el proceso y hasta los puestos de quienes nos apoyaban pueden estar en juego...

En el Ministerio de Educación cambiaron de autoridades. El bloqueo sistemático del año pasado parece estar cediendo. Nos abrieron las puertas nuevamente, y al parecer nos volverán a "sentar a negociar", esto es impredecible.... Ya no entendemos si son las políticas de turno, los funcionarios que imponen sus ideas, la ideología de algunos o el afán de prota-

gonismo de otros. Lo cierto es que el país lo padece. Es un año más sin educadores formándose y preparándose para ir a las aulas sobrepobladas de niños. Podría ser un año más sin tener resultados... o en el mejor de los casos, un año bienaventurado en el que alguna autoridad con voluntad diera un sí rotundo ¡y ya!

En paralelo, los sindicalistas, los empresarios por la educación, los políticos, la sociedad civil organizada, en fin... todos realizan sus propias luchas para obtener diversas cosas, para ello proponen iniciativas de ley. En este "costal revuelto", de repente nosotros recuperemos algo, como sin quererlo. No se sabe.

Es una novela. Hacemos cartas, antesalas, conciertos, artículos, marchas.... en fin.... Ha habido lágrimas de impotencia entre nosotros. !Y siempre nada!

En esta aparente democracia, lo que menos se hace es escuchar al pueblo. Pero hay algo que me intriga... ¿por qué no me siento mal con todo esto? ¿Por qué los flademianos chapines^{*1} seguimos empecinadamente trabajando por esta causa? Nos ofende si alguien intenta sugerir que es la crónica de una muerte anunciada....

Hay tantas personas detrás de nosotros: los mismos colegas de la directiva, ex-alumnos, estudiantes, maestros, colegas

1 "Chapines", chapín: Término con el que coloquialmente se designa al gentilicio guatemalteco.

latinoamericanos que mantienen la esperanza y creen -al igual que nosotros- en la lucha del FLADEM.

Por eso nos autoconvencemos cada día de que no podemos bajar la guardia. Quienes tenemos abiertos los ojos, levantamos la mirada con esperanza y dignidad, a menos que alguien venga, y a fuerza, nos haga cerrarlos.

En tanto esto no ocurra, ¡lucharemos!

Un abrazo,
Ethel Batres

Nota: Aunque es solo una parte de la lucha, 5 días después de remitido este mensaje, el 4 de julio, en sesión con autoridades universitarias se recibió la noticia: Fue aprobado el Profesorado en Música.

¡GANAMOS!

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aldana Mendoza, Carlos: *"La revolución de la sensibilidad"*. Conferencia inaugural del VI Congreso Nacional de Educación Musical. Zacapa, Guatemala. 2006.
(Notas de la compiladora)
- Batres, Ethel: *La Educación Musical en la historia de Guatemala. Apuntes preliminares*. Inédito. Guatemala, 2012 a la fecha.
- Casas Figueroa, María Victoria: *Encuentro de Lineamientos para la sistematización de la educación musical e la escuela primaria básica en Colombia*. Ministerio de Cultura / Fladem-Colombia, Bogotá, Colombia, 2015.
- Gainza, Violeta de: *El rescate de la Pedagogía Musical*. Editorial Lumen. Buenos Aires, Argentina. 2012.
- Lara, Celso, et.al: Consultoría: Informe final Área de Apreciación, Expresión y Creación Artísticas. Dirección de Calidad Educativa, DICADE, 2000, Ministerio de Educación, Guatemala.
- Méndez, Carmen: *"El educador musical hoy"*, en **La formación del educador musical latinoamericano**. Colección: Cuadernos de Reflexión. No. 1. Fladem: 2015. Guatemala, C.A.

De Vincenzi, Alejandro: *“La formación del educador musical latinoamericano”*, en *La formación del educador musical latinoamericano*. Op. Cit.

- *Currículo Nacional Base. Primero, Segundo y Tercero básico. Área de Expresión Artística. Subárea: Formación Musical*. Ministerio de Educación, Dirección General de Currículo –DIGECUR- 2011
- *Módulo 4 de Capacitación Docente. Área de Estimulación Artística. Subárea: Estimulación musical. Nivel Inicial*. Ministerio de Educación, DIGECADE: 2012 .
- *Orientaciones Curriculares para la sub-área de Educación Musical* Ministerio de Educación, Dirección General de Currículo, 2009.

musical
dor

Tercero
nación
eral de

ulación
nicial.

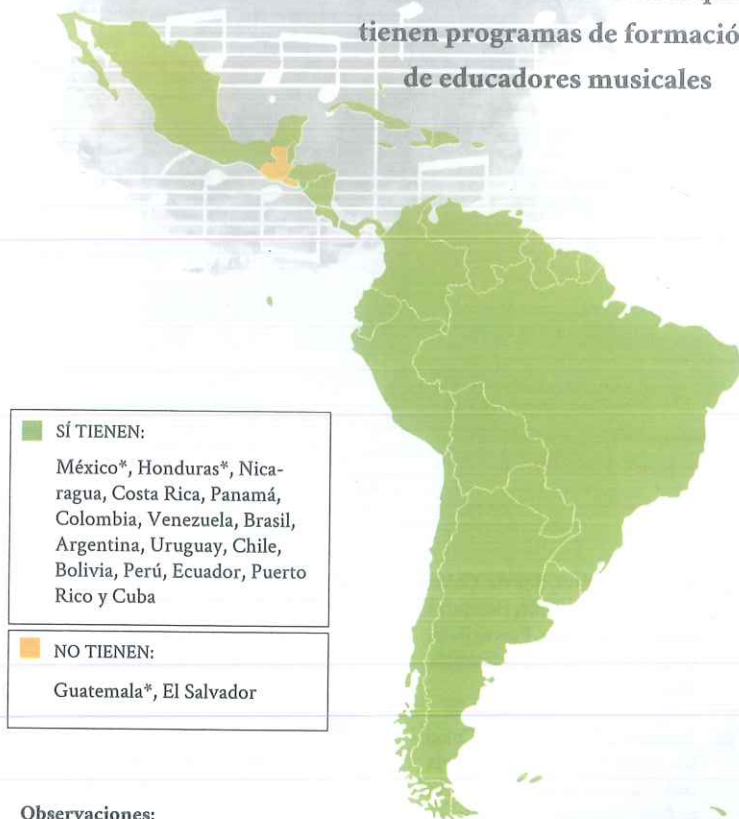
ecación
eral de



- GRÁFICAS -

GRÁFICA 1

Países de América Latina que tienen programas de formación de educadores musicales



Observaciones:

*México no tiene programas dentro de la formación de las Escuelas Normalistas. Tiene la formación en centros especializados.

*Honduras culminará en 2016 con la última cohorte de Maestros de Música. A partir de 2017, desaparece la formación específica y se convierte en Profesores de Área Artística.

*Guatemala únicamente tiene formación de Profesores para trabajar en el nivel secundario. No tiene para laborar en la Escuela Pre-primaria y Primaria.

GRÁFICA 2

Gráfica comparativa de la formación de educadores musicales, de otras especialidades artísticas y fusionados



■ Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Honduras, México, Nicaragua, Puerto Rico, Uruguay, Venezuela, Guatemala (solo para secundaria)

■ Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Honduras (solo para secundaria), Perú, Puerto Rico, Uruguay, Venezuela

■ Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Honduras (solo para secundaria), Perú, Puerto Rico, Uruguay, Venezuela

■ Guatemala (sólo hubo una primera cohorte, en el año 2016, ningún Estudiante se inscribió)

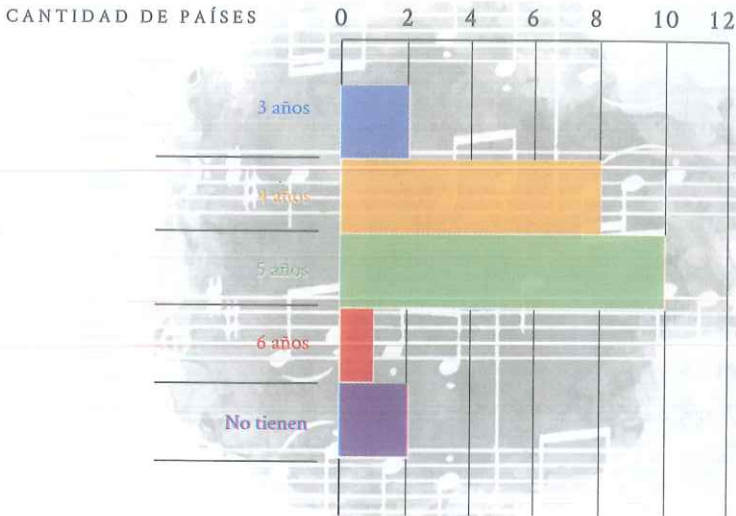
■ Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia, Costa Rica, Chile, Honduras (solo para secundaria), Perú, Puerto Rico, Uruguay, Venezuela

■ No tienen formación específica.

Nota:

-No informó: Perú
 -Guatemala y Honduras figuran en algunos casos, pero solo para secundaria. No tienen en primaria.

GRÁFICA 3
Duración de los programas formativos para
educadores musicales en los distintos países de
América Latina (salvo Honduras, todos corresponden
al nivel terciario/superior/universitario)



■ Honduras (la última promoción a nivel secundario, se graduará en 2016). Guatemala sólo tiene para el nivel secundario. Ha desaparecido la formación para niveles Pre-primario y primario.

■ Argentina, Brasil, Costa Rica, Cuba, Chile, Honduras (para trabajar en secundaria), México, Uruguay

■ Argentina, Bolivia, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, Panamá, Perú, Puerto Rico, Venezuela

■ Argentina

■ El Salvador, Guatemala (para el nivel primario)

Nota:

En algunos países la duración de los programas puede variar según la institución o región. Por tal razón, aparecen varias veces en la gráfica

GRÁFICA 4
Carga horaria musical promedio
en los programas formativos
(datos aproximados)



- El Salvador (no tiene)
- Ecuador
- Puerto Rico
- Perú
- Brasil, Uruguay
- Guatemala (sólo para secundaria)
- Honduras, Nicaragua, Venezuela
- Chile
- Bolivia y Argentina
- Colombia, Costa Rica
- Cuba, Panamá
- México

GRÁFICA 5

Presencia de la Música / Educación Musical dentro del sistema educativo de los distintos países latinoamericanos

CANTIDAD DE PAÍSES 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9



- Colombia (primaria), Costa Rica, Ecuador (primaria), Honduras (secundaria)
- Argentina, Brasil, Bolivia, Colombia (secundaria), Cuba, Ecuador (secundaria), México, Uruguay
- El Salvador, Honduras (primaria), Guatemala (situación confusa), Nicaragua (en proceso de descentralización), Perú
- Venezuela

REFERENCIAS DOCUMENTALES

CUESTIONARIOS RECIBIDOS / INFORMANTES

No.	CÓDIGO	País	Representante	Institución
01	C/1/AR1	Argentina	Alicia Shapiro	Departamento de Música, Área Educación Musical Universidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, Argentina Fladem-Ar
02	C/1/AR2	Argentina	María Inés Velásquez	Escuela de Música Popular de Avellaneda Conservatorio "Astor Piazzola" Avellaneda y Buenos Aires, Argentina / Fladem-Ar
03	C/1/AR3	Argentina	Mabel Liliam Coronel	Escuela Superior de Música "José Lo Giudice", Salta, Argentina Fladem-Ar
04	C/1/AR4	Argentina	Matías García.	Instituto Superior de Formación Docente, Escobar, Argentina. Fladem-Ar
05	C/2/BRA1	Brasil	Adriana Rodrigues Didier,	Conservatorio Brasileño de Música, Centro Universitario, Río de Janeiro, Brasil Fladem-Brasil
06	C/3/BOL1	Bolivia	David Martín Quispe Mamani	Centro de Investigación en Educación Musical y Artística, La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia.

07	C/3/BOL2	Bolivia	Elaboración colectiva por: Ismael Cruz Aruquipa, Rolando Quinónez Gabriel, Bethzabé Silva, María Elena Calani, Walter Velásquez, Fabio Gareca, Freddy García, Ricardo Calle, Juan Ramírez, Clemente Cocarico, Daniel Quispe, Olimpia Miranda, Antonio Condori, Edgar Quispe.	Establecimientos educativos de primaria y secundaria en El Alto y La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia. Fladem-Bol
08	C/3/BOL3	Bolivia	Antonio Coarite Quispe	Escuela Superior de Formación de Maestros, Tecnológico y Humanístico, El Alto Exconsultor de planes y programas en el área de educación musical, Ministerio de Educación, La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia. Fladem-Bol
09	C/3/BOL4	Bolivia	Olvio Patty Tito:	Responsable académico de la especialidad Educación Nacional. Escuela Superior de Formación de Maestros "Simón Bolívar" Bolivia. Fladem-Bol
10	C/4/CO1	Colombia	Gloria Valencia Mendoza	Universidad Pedagógica Nacional, Bogotá, Colombia Comité Asesor Internacional del FLADEM Fladem-Colombia
11	C/4/CO2	Colombia	Margarita Castro de Liévano	Universidad Pedagógica Nacional Fladem-Colombia. Miembro Directivo Internacional de FLADEM
12	C/4/CO3	Colombia	Andrés Samper Arbeláez	Universidad Javeriana de Bogotá Fladem-Colombia
13	C/5/CR1	Costa Rica	Ana Isabel Vargas Dengo	Foro Costarricense de Educación Musical -FOCODEM

14	C/5/CR2	Costa Rica	Isidro Pardo	Foro Costarricense de Educación Musical - FOCODEM
15	C/5/CR3	Costa Rica	Carmen María Méndez Navas	Escuela de Música de la Universidad Nacional -UNA Universidad de Costa Rica, Sede Occidente Comité Asesor Internacional del FLADEM focodem.
16	C/6/CU1	Cuba	Paula María Sánchez Ortega,	Asesora de Televisión Educativa, Ministerio de Educación Subcomisión de Educación Artística del Instituto Central de Ciencias Pedagógicas (ICCP), La Habana, Cuba.
17	C/7/CH1	Chile	Ximena Valverde Ocariz	Estudiante de Doctorado en Educación, Universidad de Barcelona, Fladem-Chile
18	C/7/CH1	Chile	Raúl Jorquera	Estudiante de doctorado en Educación, Universidad de Barcelona Fladem-Chile
19	C/7/CH1	Chile	Freddy Chavez Cancino	Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Santiago Miembro de Fladem-Chile
20	C/7/CH1	Chile	Paula Huerta	Escuela Su Santidad Juan XXIII, Santiago de Chile Fladem-Chile, Presidencia
21	C/7/CH1	Chile	Carmen Lavanchy	Excatedrática en la Universidad Católica de Santiago y Universidad de Los Andes. Hasta junio del 2015, Coordinadora de Música de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación, Santiago de Chile

22	C/7/CHI1	Chile	Marta Galleguillos	Universidad Mayor, Santiago de Chile. Fladem-Chile
23	C/6/EC1	Ecuador	Aurora María Quilca Barga.	Centro Integral de Artes - CIARTES Ibarra, Imbabura, Ecuador. Fladem-Ecuador
24	C/9/EISAL1	El Salvador	Manuel Portillo.	Educador musical en el nivel parvulario Presidente de Fladem-El Salvador
25	C/9/EISAL2	El Salvador	Elmer Amaya	Orquesta Sinfónica Nacional. San Salvador, El Salvador Miembro de Fladem-El Salvador
26	C/10/HON1	Honduras	Laura María Gómez,	Escuela Nacional de Música ExPresidenta de Fladem-Honduras Tegucigalpa, D.C., Honduras
27	C/12/MEX1	México	Yolanda Ibáñez	Colegio Peterson, México, D.F., México Presidenta del Foro Mexicano de Educación Musical - FORMEDEM
28	C/13/MEX2	México	Alina Mijangos	Miembro de la Mesa Directiva de FORMEDEM.
29	C/13/NIC1	Nicaragua	Lylliam Meza de Rocha	Univesidad Católica UNICAM, Managua, Nicaragua ExPresidenta y actual Secretaria de Fladem-Nicaragua
30	C/14/PAN1	Panamá	Gilberto Santos	Facultad de Bellas Artes, Departamento de Música, Universidad de Panamá Presidente de Fladem-Panamá
31	C/15/PE1	Perú	Luzmila Mendivil Trelles	Pontificia Universidad Católica del Perú Lima, Perú Fladem-Perú

32	C/16/PR1	Puerto Rico	Ricardo López León	Escuela Laboratorio, Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras ExPresidente de Fladem-Puerto Rico
33	C/17/UY1	Uruguay	Andrea Tejera	Consejo de Formación en Edu- cación Instituto de Profesores Artigas Presidenta de Fladem-Uruguay
34	C/18/VEN1	Venezuela	Behomar Rojas	Docente Jubilado de Educación Musical del Ministerio de Edu- cación Conservatorio de Música "Vi- cente Emilio Sojo", miembro de Fladem-Venezuela Universidad Pedagógica Experi- mental "Libertador" Universidad Centroccidental "Lisandro Alvarado" Barquisimeto, Estado Lara, Venezuela
35	C/18/VEN2		Maira Matos	Expresidenta Nacional de Fla- dem Venezuela, Fundación Enclave, Directora Regional Musical Estado Carabobo, Venezuela
36	C/18/VEN3		Erín Vargas	Universidad Pedagógica Experi- mental "Libertador", Instituto Pedagógico de Caracas. Miembro honorario de Fla- dem-Venezuela. Caracas, Venezuela.
37	C/18/VEN4		Jesús Rafael Rodríguez Sabariego	Universidad Pedagógica Experi- mental "Libertador" Miembro directivo de Fla- dem-Venezuela

ENTREVISTAS

No.	Referencia	País	Representante	Institución
01	E/2/BRA1	Brasil	Rosângela Duarte	Pro-reitora de Pesquisa e Post-graduacao Centro de Educación, Universidad Federal de Roraima, Roraima, Brasil Coordinadora de Fladem-Brasil-Norte
02	E/2/BRA2	Brasil	Elena Fioretti	Consejo Estadual de Cultura Presidente de la Cámara de Patrimonio Cultural y Museológico Roraima, Brasil / Miembro de Fladem-Brasil-Norte
03	E/2/BRA3	Brasil	Hirlandia Milón	Universidad Federal de Manaus, Manaus, Brasil Miembro de Fladem-Brasil-Norte
04	E/1/BRA1	Brasil	María Elena Wagner Rossi	Consejo Latinoamericano de Educación por el Arte - CLEA Publicación del 23 de febrero de 2016

PREGUNTAS DIRECTAS

01	P/11/GUA1	Guatemala	Aleida Piñón Bonilla	Directora, Escuela Normal para Maestros de Educación Musical "Jesús María Alvarado", Jornada Matutina Expresidenta de Fladem-Guatemala
02	P/11/GUA2	Guatemala	Alex Salazar de León	Profesorado de Enseñanza Media en Educación Musical, Facultad de Humanidades Excatedrático Profesorado en Expresión Artística Universidad de San Carlos

03	P/11/GUA3	Guatemala	Léster Godínez	Profesorado en Música Universidad del Valle de Guatemala, Guatemala Presidente de Fladem-Guatemala
04	P/11/GUA4	Guatemala	Isabel Ciudad-Real	Profesorado en Música Universidad del Valle de Guatemala, Guatemala Fladem-Guatemala

CUESTIONARIO UTILIZADO

Estimados colegas latinoamericanos. A solicitud del Sr. Ministro de Educación de Guatemala, se requiere un somero estudio comparativo sobre la formación de educadores musicales en América Latina. Agradeceremos su colaboración completando las preguntas siguientes. La sinceridad y veracidad de sus respuestas será altamente valorada en el proceso de recuperación de la Educación Musical guatemalteca y de la formación de educadores musicales en nuestro país.

PAÍS: _____

A. EN TORNO A LA FORMACIÓN DE EDUCADORES MUSICALES

1. ¿Existen en su país Programas para la formación de Educadores Musicales.? _____
2. Si la respuesta es afirmativa, ¿En dónde son desarrollados este tipo de programas?

(Universidad, Conservatorio, Institutos superiores, etc)

3. ¿Qué duración tienen los programas?

4. ¿Qué título reciben al egresar?

5. ¿Qué porcentaje de carga musical tiene el futuro docente, dentro de la malla curricular?

B. EN TORNO A LA PRESENCIA DE LA MÚSICA/EDUCACIÓN
MUSICAL DENTRO DEL SISTEMA EDUCATIVO

1. ¿Existe dentro del sistema educativo general de su país la asignatura, materia, o área de música o educación musical?
2. ¿Qué cantidad de veces se imparte semanalmente y qué duración tienen los períodos de clase?
3. ¿Es la Educación Musical obligatoria en los niveles inicial y pre-primario, primario y secundario?
4. ¿La asignatura de Educación Musical es brindada por ESPECIALISTAS en el área?
5. ¿Existe en su país alguna modalidad como EDUCACIÓN ARTÍSTICA, EXPRESIÓN ARTÍSTICA o similar?
6. En este caso, anotar qué especialidades incluye:
7. ¿Estas modalidades son impartidas por especialistas?: (sí-no)
8. ¿Estas especialidades son impartidas por el maestro generalista?: (sí-no)
9. ¿Hay formación específica para profesores de Teatro, Danza, Música, Artes Visuales, otras? (sí-no)
10. Anote cualquier otro comentario que le parezca fundamental y complementario:

Nombre: _____

Cargo: _____

Institución: _____

Muchas gracias, esperamos su apoyo urgente.

Este libro se terminó de imprimir en el mes de julio de
2016, en los talleres de Editorial Avanti, Guatemala, C.A.
La edición consta de 1000 ejemplares.

"La educación musical es, de hecho, descalificada mientras la pedagogía se devalúa como herramienta de conocimiento. Como política general, se preferirá suprimir aquello que no funciona en vez de corregir las carencias; y para estar a tono con el triunfalismo globalizador, tácitamente se decreta que lo que no funciona no sirve, mientras lo que rinde frutos (empresariales, económicos, etc.) se impone sobre lo demás y además lo invisibiliza.

El rescate de la pedagogía musical que proponemos implica, por una parte, resignificarla como disciplina esencial desde las necesidades actuales de niños y jóvenes; y por otra, jerarquizar la figura del maestro, como el profesional específicamente preparado para orientar el proceso de musicalización de los estudiantes en los diferentes niveles de enseñanza."

Violeta H. de Gainza
Presidenta Honoraria del FLADEM

Este es un libro colectivo, surgido en el seno de la realidad Latinoamericana, que refleja la solidaridad cohesionadora del FLADEM y su compromiso de acción -a veces en los márgenes del sistema- y en otros momentos, involucrándose incipientemente en las políticas públicas, pero manteniendo como constante su Declaración de Principios por el mejoramiento de la Educación Musical.

ISBN: 978-9929-648-08-1



9 789929 648081

